



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 262

AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

**PRESIDENCIA DE DON JOSEP GRAU I SERIS,
VICEPRESIDENTE SEGUNDO**

Sesión núm. 16 (extraordinaria)

celebrada el miércoles, 27 de julio de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia, a petición del Gobierno, de los Excmos. Sres. Ministro de Defensa (García Vargas) y Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Atienza Serna), para informar sobre la actuación de la Armada y, en general, sobre las acciones desarrolladas en la evolución de los acontecimientos en el sector pesquero, así como sobre los resultados de las reuniones mantenidas con el Ministro de Pesca francés y el Comisario Europeo. (Número de expediente 214/000062.)

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Grau i Seris): Buenos días, señoras y señores Diputados. En primer lugar, quiero excusar la asistencia del Presidente de la Comisión, señor Pau, por hallarse ausente del territorio nacional, y también la del Vicepresidente primero. Por tanto, esta Comisión accidentalmente será presidida por el Vicepresidente segundo.

Vamos a iniciar la Comisión con la comparecencia, a petición del Gobierno, de los Ministros de Defensa y de Agricultura, Pesca y Alimentación para informar sobre la actuación de la Armada y, en general, sobre las acciones desarrolladas en la evolución de los acontecimientos en el sector pesquero, así como sobre los resultados de las reuniones mantenidas con el Ministro de Pesca francés y el Comisario europeo. De acuerdo con el artículo 61.3 del Reglamento de la Cámara, por el Presidente del Congreso

se ha resuelto que en el día de hoy se celebrara esta Comisión de Agricultura a las diez horas. Por lo tanto, iniciamos ya el orden del día con la intervención del señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señorías, comparezco ante esta Comisión, a petición propia, para exponer las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en torno al conflicto suscitado por el incumplimiento de la reglamentación comunitaria sobre redes de enmalle a la deriva, así como las posiciones que han mantenido buques franceses. Para comprender la problemática de las redes de enmalle a la deriva, así como las posiciones que ha mantenido España a este respecto, conviene detenerse, aunque sea brevemente, en los tres niveles en los que se plantea este debate: internacional, multilateral y comunitario.

La utilización por determinadas flotas y en aguas internacionales de redes de enmalle a la deriva, superiores incluso a cien kilómetros, para la captura de grandes especies migratorias fue motivo de preocupación y de rechazo de todos aquellos países, colectivos de pescadores y organizaciones no gubernamentales que consideran inaceptable su utilización no sólo por sus nefastas consecuencias medioambientales, sino también porque conllevan una mortalidad por pesca que podría poner en peligro la explotación sostenible de estos recursos. Entre los países que abogaron por una prohibición de la utilización de estas artes siempre estuvo el nuestro. Participamos activamente en el proceso llevado a cabo en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas que permitió la adopción, el 22 de diciembre de 1989, de la Resolución 44/225, que estableció una moratoria respecto de todas las operaciones de pesca en alta mar con grandes redes de enmalle a la deriva a partir del 30 de junio de 1992. Tal vez el papel más destacado desarrollado por España se haya producido en el seno de la propia Comunidad Europea en la medida en que ha tenido que vencer grandes resistencias de determinados Estados miembros, y en particular de Francia, antes de que la Comunidad aceptase esta resolución de las Naciones Unidas. La resolución anterior de Naciones Unidas se ha visto complementada por otras dos, la 45/167, de 21 de diciembre de 1990, y la 46/215, de 20 de diciembre de 1991. Ambas resoluciones consolidan y confirman la moratoria en el uso de estas artes destructivas. Nuevamente ha sido España quien ha tenido que emplearse a fondo en el seno de la Comunidad para vencer las resistencias antes mencionadas y obtener el apoyo comunitario a estas resoluciones.

A nivel multilateral, España planteó ante la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, a partir de 1988, su grave preocupación no sólo respecto de las redes de enmalle a la deriva como tales, sino muy especialmente por el desarrollo detectado, a partir del año anterior, de una pesquería francesa en el Atlántico nordeste dirigida al atún blanco y que utilizaba este tipo de arte. Esta preocupación venía motivada por el impacto negativo de estas artes sobre los recursos pesqueros y el grave riesgo de desequilibrio que podía ocasionar a la pesquería que

desde tiempos inmemoriales se venía realizando con artes tradicionales de anzuelo y que había demostrado de forma empírica y constante su sostenibilidad. En los años siguientes España ha seguido denunciando ante la Comisión Internacional para la Conservación del Atún en el Atlántico las consecuencias negativas y perjudiciales antes señaladas, y lo ha hecho con mayor insistencia, si cabe, al comprobar que se ha producido un incremento notable en el número de barcos que recurren a las redes de enmalle a la deriva, al utilizar el arte unidades o buques de otros países comunitarios como Irlanda y el Reino Unido. Paralelamente a lo anterior, España, en estrecha colaboración con la delegación de Estados Unidos, apoyó la resolución aprobada en la reunión anual de 1990 mediante la cual la Comisión Internacional para la Conservación del Atún en el Atlántico respalda y asume la Resolución de Naciones Unidas 44/225. En este sentido, al igual que ocurrió en el marco de la Asamblea General, España tuvo que vencer nuevamente las resistencias de algunas partes contratantes y de la propia Comisión de las Comunidades Europeas que mostraba ciertas reservas a que se adoptase una resolución rechazada por uno de sus Estados miembros. En la reunión anual de 1993, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún en el Atlántico adopta una nueva resolución en contra de las grandes redes de enmalle a la deriva. Ni que decir tiene que tanto el papel que jugó España como las resistencias con las que se tuvo que enfrentar fueron prácticamente idénticas a las anteriormente descritas. La política española de aprovechar todos los foros multilaterales pesqueros para denunciar el uso de redes de enmalle a la deriva y apoyar su prohibición se manifiesta también en el marco del Comité de Ordenación de Túnidos del Océano Indico. En su reunión anual de 1990 se aprobó una resolución de apoyo a las de la Asamblea General y se tuvo que vencer, en este caso también, la oposición frontal de Francia y la reticencia de la propia Comisión. Idéntico proceso tuvo lugar durante la XIX sesión del Comité de Pesca de la FAO, en abril de 1991 y en la reunión del Comité de Gestión de Pesquerías del Consejo General de Pesca del Mediterráneo, en octubre del mismo año. En ambos casos se obtuvieron resoluciones de apoyo a las de Naciones Unidas.

A nivel comunitario, ya se ha aludido antes a lo que tal vez haya sido el principal papel desarrollado por España en el sentido de vencer las reticencias de la Comisión y, a la vez, sensibilizar a los demás Estados miembros en relación con la necesidad de reaccionar de forma explícita para, así, dar auténtico contenido a los principios de conservación englobados en la política común pesquera, así como conseguir un eficaz cumplimiento de los compromisos asumidos por la Comunidad a nivel internacional. De lo anterior surge la propuesta de la Comisión de regular el uso por todos los barcos comunitarios, independientemente de la zona de pesca, de las redes de enmalle a la deriva. Es el conocido Reglamento 345/92, que se aprueba en el Consejo de Ministros de Pesca de octubre de 1991, se publica el 27 de enero de 1992 y entra en vigor a partir de junio de ese año. Representa un avance significativo no solamente porque limita y regula el uso de este arte, sino

también porque contribuye sustancialmente a la cristalización de la definición de lo que es una gran red de enmalle. En efecto, las resoluciones de Naciones Unidas no establecían todavía una longitud máxima a partir de la cual sería aplicable la moratoria. La única referencia había sido la Convención de Wellington, en 1989, que establecía como tal límite los 2,5 kilómetros. Al adoptar idéntico criterio la Comunidad, y poco antes Estados Unidos, puede decirse que ya se ha consolidado esta longitud máxima a nivel internacional. El Reglamento 345/1992 estableció una derogación, hasta el 31 de diciembre de 1993, que permitió a un restringido número de barcos comunitarios —37 de nacionalidad francesa— la utilización de redes de hasta cinco kilómetros de longitud y fijó a la vez unas condiciones muy rígidas, entre otras, que no podían beneficiarse más que aquellos barcos comunitarios que pudieran demostrar una actividad de al menos dos años. Esta medida permitió una efectiva congelación del incipiente desarrollo del uso de redes de enmalle a la deriva por parte de Irlanda y del Reino Unido, que se vieron excluidos de la derogación. Por otro lado, establecía la posibilidad de prorrogar la derogación, pero se condicionaba a la efectiva demostración de que su uso no representase riesgo ecológico alguno. A lo largo de 1992 y 1993 fueron realizados sendos estudios científicos por parte de centros de investigación españoles y franceses. Las conclusiones de los centros, aunque divergentes, coincidieron en la demostración de que sí existía un riesgo ecológico. Por esta razón, y por otras de tipo procedimental, el 31 de diciembre de 1993 finalizó la posibilidad de prórroga prevista en este Reglamento. Por ello, a partir del 1 de enero de este año, los barcos comunitarios únicamente pueden utilizar 2,5 kilómetros de red.

España ha mantenido siempre, en el seno de la Comunidad Europea, la necesidad de proceder a la prohibición total del uso de redes de enmalle a la deriva. Esta posición no surge exclusivamente de las proposiciones no de ley adoptadas por el Parlamento nacional y por los parlamentos autonómicos, sino que se fundamenta en la clara conciencia de que estas redes representan un grave peligro ecológico, un atentado contra las más elementales reglas de conservación de los recursos, un peligro para la navegación y una incompatibilidad clara y manifiesta con las artes tradicionales de anzuelo, que han sido el más claro exponente de lo que debe ser una pesca responsable y una actividad sostenible. No obstante, dado que la normativa comunitaria exige la adopción por mayoría cualificada, España se mostró receptiva ante la propuesta del nuevo Reglamento de la Comisión en materia de artes de deriva. Esta propuesta incluía una prórroga de la autorización de redes de hasta 5 kilómetros para buques franceses en la campaña de 1994, que fue categóricamente rechazada por España en diciembre de 1993 y, por tanto, no pudo entrar en funcionamiento para esta campaña de 1994. Esto se produjo durante el debate del Consejo de Ministros de diciembre de 1993. Sin embargo, se consideraron positivos otros elementos de control reforzado en el uso de redes de enmalle a la deriva, así como la fórmula de eliminación progresiva, propuesta por la Comisión, para hacer desaparecer las redes de enmalle a la deriva en un plazo de cuatro

años. En el marco del Parlamento Europeo se mantendrá, al menos en lo que respecta al partido del Gobierno, la misma posición de siempre de abogar por la prohibición total de estas redes. No obstante, no deben descartarse los aspectos positivos que incluye la nueva propuesta de la Comisión a la hora de que el Parlamento emita su dictamen sobre la misma.

El desarrollo por parte de Francia, a partir de 1987, de una pesquería de bonito con redes de deriva y la incorporación a la misma de un número reducido de buques de Irlanda y Reino Unido han motivado un claro conflicto entre los pescadores españoles y los de estos países comunitarios por las siguientes razones. En primer lugar, los pescadores españoles, que utilizan métodos tradicionales de anzuelo como el curricán y el cebo vivo, llevan pescando de forma sostenible el bonito desde tiempos inmemoriales. La irrupción de las redes de deriva y su notable crecimiento ha demostrado que existe una clara incompatibilidad de artes y ha motivado una creciente y razonable preocupación por el efecto negativo que pueda tener su uso sobre los recursos. Por otro lado, la alta rentabilidad de las redes de enmalle a la deriva y el menor coste que representa su uso han tenido también un efecto negativo para nuestras pesquerías tradicionales, en la medida en que el mercado de destino principal del bonito es el español y los precios tienden a la baja. Los efectos perjudiciales de estas redes, tanto medioambientales como respecto a su peligro para la navegación, se han visto aumentados por el hecho de que hasta junio de 1992 no existía una regulación comunitaria para ordenar su uso. Las grandes dificultades de control han sido motivadas por el hecho de que es una pesquería que se desarrolla principalmente en aguas internacionales y que únicamente pueden actuar en alta mar las autoridades del pabellón del barco en concreto.

Para solucionar estos problemas España ha llevado a cabo las siguientes iniciativas. En primer lugar, una exhaustiva labor de concienciación y condena en los foros internacionales, multilaterales y comunitarios, a la que he hecho mención anteriormente. En segundo lugar, el conseguir a nivel comunitario una regulación del uso de estas artes. En este sentido debe considerarse un avance la aprobación del Reglamento 345/1992, ya que establece una longitud máxima de red y un marco normativo que permite a España exigir su cumplimiento. Hasta la adopción de este reglamento no existía ningún límite de longitud; a partir de entonces, lo importante pasó a ser asegurar el cumplimiento de la normativa. En tercer lugar, el establecimiento de un sistema de control eficaz que asegurase el respeto de las disposiciones. En este contexto España ha movilizad todos los medios a su alcance: el desplazamiento de patrulleras de la Armada que desde 1992 han acompañado, de forma constante, a la flota del bonito; la presencia a bordo de inspectores nacionales y de observadores comunitarios; las inspecciones en puertos de barcos de otros países que utilizan estas redes y la imposición de las oportunas sanciones por incumplimiento, así como el refuerzo de la vigilancia aérea dentro de nuestras aguas jurisdiccionales.

La intensa labor de seguimiento desarrollada por las patrulleras de la Armada en la pesquería ha sido reciente-

mente reforzada por buques de apoyo, fletados por las comunidades autónomas, y se ha traducido todo ello en un flujo constante y minucioso de denuncias de infracciones a la normativa comunitaria, tanto a las autoridades de los diferentes Estados miembros como a las comunitarias. España ha procurado por todos los medios a su alcance subsanar las limitaciones de control que establecen tanto la Convención del Derecho del mar como la propia normativa comunitaria, concretamente en relación con la imposibilidad de que patrulleras españolas puedan realizar inspecciones directas en aguas internacionales a buques de otra nacionalidad. Asimismo, para garantizar en la medida de lo posible que las autoridades nacionales ejerzan un efectivo control y aseguren el cumplimiento de la normativa se ha logrado, en los dos últimos años, la presencia a bordo de los inspectores comunitarios, tanto en las patrulleras españolas como en las francesas. En la actual costera España destina a la zona de pesca, en misiones de vigilancia y apoyo a la flota, a los patrulleros de la Armada Chirre, Mahón y Serviola, así como al buque de asistencia sanitaria investigador.

Ante la previsión de que en la costera de bonito volverían a producirse incumplimientos de la reglamentación comunitaria por parte de buques franceses, el 16 de mayo, por tanto antes de que comience la costera, diez días después de mi toma de posesión, envié una carta al Comisario de Pesca, de la que entresaco algunos párrafos: Estimo absolutamente necesario que los servicios de la Comisión actúen de forma contundente ante la situación que se avecina y considero que debería asegurarse la Comisión de estar presente en el despacho de los citados buques, así como la presencia de inspectores comunitarios que han sido invitados a embarcarse en los patrulleros españoles y que han sido designados para seguir de cerca esta pesquería desde el primer momento. En otro párrafo digo: En caso contrario, el potencial de conflicto es enorme y tanto el sector como la Administración española y las organizaciones no gubernamentales, que siguen de cerca este asunto, tendrán graves dificultades para comprender, y mucho menos aceptar, que se pueda producir una situación de flagrante desacato de la normativa comunitaria. Y sigo: Espero, señor Comisario, que no ocurran los incidentes, pero por ello le reitero la necesidad de que la Comisión actúe con firmeza y de inmediato. Estos son párrafos de la carta remitida, como les digo, el día 16 de mayo, antes del comienzo de la campaña del bonito y diez días después de mi toma de posesión como Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Iniciada la costera, la Administración española denunció ante el Gobierno francés y las autoridades comunitarias las infracciones que venían cometiéndose a partir de la primera detectada el día 13 de junio. Ante las denuncias españolas la Comisión envió, el 17 de junio, una carta dirigida al Gobierno francés denunciando las infracciones que venían produciéndose. Posteriormente se celebró una reunión de alto nivel, el 29 de junio en Bruselas, en la que los representantes españoles volvieron a insistir en la necesidad de asegurar un nivel de control suficiente y eficaz por parte de los Estados miembros y en particular por parte del

Gobierno francés. Yo tuve la oportunidad también, en el Consejo de Ministros de Pesca del día 10 de julio, de participar en un largo y duro debate sobre la propuesta de la Comisión referente a la supresión total de las redes de enmalle a la deriva. En ese debate tuve ocasión de reiterar de forma insistente, aunque tengo que reconocer que relativamente aislada, la necesidad de sacar adelante la propuesta de la Comisión referente a la supresión definitiva de las redes de enmalle a la deriva, entre otras cosas no solamente por los argumentos que ya he mencionado, sino por las dificultades de control de una autorización de redes de enmalle a la deriva, aunque fuesen limitadas en su longitud.

Ahora bien, a pesar de todas estas advertencias y ante la pasividad de la administración francesa, la tensión fue subiendo en el caladero, dando lugar a los lamentables incidentes ya conocidos. Dada la gravedad de estos hechos y tan pronto estuvo disponible el Comisario, el día 18 de julio —es decir, el lunes siguiente a los sucesos que se produjeron entre el viernes y el sábado— mantuve una reunión con el Ministro francés y el Comisario de Pesca en un intento de recuperar la normalidad y encontrar una solución al conflicto sobre la base del estricto cumplimiento de la reglamentación comunitaria. El acuerdo que se alcanzó en dicha reunión resulta, en mi opinión, satisfactorio. Me gustaría destacar dos elementos importantes de este acuerdo. En primer lugar, en contra de la interpretación hasta entonces mantenida por el Gobierno francés, se ratificaba la prohibición no sólo de utilizar sino de llevar a bordo redes de enmalle a la deriva con una longitud total superior a los 2,5 kilómetros, incluso aunque estas redes estuviesen precintadas. Este era un elemento fundamental para facilitar el control y para evitar lo que estaba siendo un hecho y es que estas segundas redes estaban siendo empalmadas y echadas a la mar. En segundo lugar, para evitar el segundo gran punto débil del sistema de control de la reglamentación comunitaria en esta pesquería, es decir, que el control del cumplimiento de la reglamentación comunitaria por parte de los buques franceses, en aplicación del principio de subsidiaridad, recayese exclusivamente en la administración francesa, se concedieron facultades excepcionales de inspección a los hasta entonces observadores comunitarios. Con ello se va a obtener una mejora neta en la capacidad de actuación de los inspectores comunitarios que podrán, en este marco de competencia ampliada, asegurar de forma transparente el efectivo cumplimiento por los Estados miembros de la normativa en vigor.

En el marco de la reunión técnica trilateral, que tendrá lugar esta semana, se fijarán las condiciones concretas para plasmar el nuevo papel que deberán desarrollar los inspectores comunitarios. Entre estas condiciones cobrará especial relevancia que los inspectores comunitarios puedan, dentro del pleno respeto de las atribuciones de los comandantes de las patrulleras, dirigir las actividades de inspección, al objeto de asegurar que los inspectores nacionales ejerzan con eficacia y transparencia sus competencias de control sobre las actividades de los buques de su pabellón. Asimismo, se deberá asegurar que los inspectores comunitarios acompañen a bordo a los inspectores nacionales durante las inspecciones en el mar, realicen mediciones

independientes de las artes y elaboren los oportunos informes de cada una de las inspecciones. En mi opinión, cobrará especial importancia la labor de coordinación que deberán hacer los inspectores comunitarios a bordo de las patrulleras de las diferentes nacionalidades, al objeto de poder verificar las presuntas infracciones detectadas.

Por otra parte, en el acuerdo alcanzado, insisto, se dirime una cuestión de capital importancia, como es el pleno respeto de la normativa comunitaria sobre redes de deriva en el sentido de que únicamente está permitido tener a bordo y utilizar una red de 2,5 kilómetros. El hecho de que las autoridades francesas hubieran defendido una interpretación diferente fue uno de los motivos principales de conflicto, actualmente zanjado al haber aceptado Francia los planteamientos de España ante la Comisión Europea. En contrapartida a lo anterior, la obligación que asumió España no fue, ni más ni menos, que respetar la legalidad, es decir, devolver el barco a las autoridades de su pabellón. Se ha criticado la actuación de la Administración española durante este conflicto. Se ha puesto de relieve especialmente que no estuviera presente cuando el barco *La Gabrielle* arribó al puerto de Burela. No puedo aceptar estas críticas. Se intentó, durante largas horas, encontrar una solución al conflicto que incluía la respuesta favorable al requerimiento de la Comisión de entregar el barco en alta mar ante inspectores comunitarios. Desde el primer momento lo que se buscó a través del acuerdo político, adoptado en Bruselas el lunes 18, fue una solución estructural que permitiera resolver los problemas de incumplimiento con el refuerzo de las actividades de los servicios de la Comisión. Desde el primer momento se pensó en el día después. Lo que interesa a nuestros pescadores es que puedan pescar de forma rentable y que no aparezcan como agresores en un conflicto en el que les asistía la razón de fondo. Por ello, permanecer en Burela hubiera supuesto el respaldo a un comportamiento que ningún Estado responsable puede asumir.

El lunes 25 de julio, en la reunión celebrada con el sector para analizar conjuntamente las reivindicaciones acordadas por éste en su reunión de Santander, en lo que se refiere a las garantías de cumplimiento de la reglamentación comunitaria se expusieron, por parte de los representantes de la administración pesquera, los acuerdos alcanzados sobre la imposibilidad de utilizar o llevar a bordo redes de enmalle a la deriva superiores a 2,5 kilómetros y el reforzamiento de la inspección comunitaria. No es posible responder de forma inmediata a la petición de que los inspectores comunitarios puedan sancionar, porque ésta es una facultad, hoy por hoy, exclusiva de los Estados miembros que requeriría una aprobación de Consejo de Ministros y representa una modificación sustancial de las posiciones que hasta ahora han sido mantenidas por todos los países, incluido el Gobierno español, con el acuerdo mayoritario del sector, sobre la no cesión de estas competencias a la administración comunitaria. El acuerdo al que llegamos, antes descrito, representa un avance neto respecto a la situación anterior, permitiendo dar una solución específica a una situación concreta sobre la base del acuerdo político refrendado por la Comisión. Por otro lado, no parece oportuno plantearse la transferencia de nuevas y adicionales competencias a la Comisión sin haber concedido al nuevo sistema la oportunidad de demostrar su suficiencia. Ahora bien, sí procede considerar otra exigencia del sector, en concreto lo que se refiere al debido cumplimiento de las reglamentaciones comunitarias y nacionales en materia de tallas y de condiciones sanitarias. En la conferencia sectorial de agricultura, que se celebró ayer, tuve ocasión de plantear a las comunidades autónomas la necesidad de que, en el ejercicio de sus competencias, intensifiquen las inspecciones para que los productos pesqueros, procedentes de Francia o de cualquier otro lugar, reúnan todas las condiciones legalmente exigibles, tanto desde el punto de vista higiénico-sanitario como de tallas y de calidad. La respuesta ha sido unánime. Todas las comunidades autónomas, incluidas las no pesqueras, se han comprometido a intensificar las medidas de inspección para garantizar el estricto cumplimiento de las normas vigentes.

Como he señalado antes, se ha presentado al sector una respuesta acorde con los límites que marcan tanto la legislación comunitaria como la internacional. Es decir, se han ofrecido opciones viables y razonables para atajar los problemas existentes y no ha sido posible, sin embargo, acceder a otras exigencias de carácter maximalista por las razones antes descritas. A pesar de lo anterior, la flota ha decidido bloquear determinados puertos. Es, en mi opinión, una opción equivocada. Este tipo de medidas no resultan necesarias para convencer al Gobierno de la legitimidad en las reivindicaciones de nuestra flota bonitera. Hemos defendido siempre y continuaremos defendiendo sus reclamaciones legítimas. No podemos, sin embargo, asociarnos a planteamientos de fuerza o de violencia, y no creo que este Parlamento deba hacerlo tampoco.

En resumen, el Gobierno español ha sido un protagonista activo y ha estado siempre en la vanguardia, a nivel mundial, contra las redes de enmalle a la deriva, tanto en los foros internacionales como en los comunitarios. En segundo lugar, España se opuso rotundamente, en diciembre de 1993, a la propuesta de la Comisión de que se permitiese usar, en esta campaña de 1994, redes de hasta 5 kilómetros a 37 barcos franceses, y ha estado siempre y va a seguir estando a favor de la supresión total de las redes de enmalle a la deriva. En tercer lugar, este Ministro, antes del comienzo de la campaña y diez días después de su toma de posesión, remitió una carta al Comisario de Pesca instándole a hacer cumplir la reglamentación comunitaria y avisándole del riesgo de conflictividad si no se adoptaban medidas contundentes.

Por otro lado, quiero hacer dos constataciones. Ha habido dos tipos de incumplimientos reiterados de la reglamentación comunitaria por parte de buques franceses. Uno, reconocido por la propia administración francesa: llevar a bordo redes de más de 2,5 kilómetros. Y otro, no reconocido pero constatado por los inspectores españoles y de la Comisión: echar al mar redes de mayor tamaño de las permitidas, es decir, redes de más de 2,5 kilómetros de longitud total.

La segunda constatación ha sido la pasividad de la administración francesa, responsable de hacer cumplir la re-

glamentación por sus barcos en aguas internacionales. El Gobierno español denunció todos los incumplimientos observados ante la administración francesa y ante la Comisión. La Comisión envió una carta a la administración francesa el pasado 17 de junio constatando el incumplimiento de la reglamentación e instándola a tomar las medidas oportunas.

El 18 de julio en Bruselas los ministros francés y español acordaron, con el refrendo de la Comisión, respetar la prohibición de llevar a bordo o utilizar más de 2,5 kilómetros de red de enmalle a la deriva, lo que significaba una vuelta atrás en la posición hasta entonces mantenida por la administración francesa respecto de la posibilidad por sus propios barcos de llevar a bordo redes de enmalle a la deriva superiores a los 2,5 kilómetros.

También se decidió en aquella reunión dar poderes de inspección con carácter excepcional para la costera del bonito a los hasta entonces observadores comunitarios.

Ante las denuncias de incumplimiento de las reglamentaciones comunitaria y nacional y, en particular, en materia de tallas y de condiciones sanitarias, todas las comunidades autónomas, con el apoyo de la Administración General del Estado, intensificarán, de acuerdo con lo acordado en la conferencia sectorial de ayer, las medidas de inspección para garantizar el estricto cumplimiento de las normas.

Tengo que decir que estos acuerdos no nos van a hacer bajar la guardia sobre la exigencia del estricto cumplimiento de la reglamentación, aunque consideramos que corresponde ahora a la Comisión, y no sólo a la administración francesa, garantizar el cumplimiento de la legislación comunitaria, y no renunciaremos a ninguna vía si los compromisos asumidos por el Gobierno francés y la Comisión Europea para hacer cumplir la reglamentación comunitaria no se cumplen.

Considero que, al calor de los acontecimientos, debemos ser particularmente cuidadosos a la hora de proponer medidas que se puedan volver contra nuestra flota, que es la flota comunitaria más grande y la que más pesca en caladeros de otros países por todo el mundo.

Por último, quiero finalizar mi intervención reiterando el llamamiento a la flota para que vuelva a faenar y para que aproveche los días que le quedan de costera, lo que les permitirá constatar, evaluar y, eventualmente, denunciar el funcionamiento de nuevos mecanismos de control acordados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Siguiendo el orden del día, tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi intervención en esta Comisión tiene que ser necesariamente complementaria de la que ha realizado ante sus señorías el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y centrarse en la intervención de la Armada,

que tiene a su cargo la vigilancia y el apoyo a la flota pesquera española en pesquerías internacionales y en caladeros nacionales.

La Armada, para desarrollar estos cometidos, programa su actuación con la Secretaría General de Pesca, en aplicación de un acuerdo conjunto entre los Ministerios de Defensa y Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre inspección y vigilancia de las actividades de pesca marítima. En este programa se materializan planes generales de vigilancia y pesca que tienen carácter anual y que se elaboran por un órgano de enlace de ambos departamentos.

El plan de vigilancia para este año preveía que el patrullero *Chilreu* efectuara dichas misiones entre el 1 de junio y el 30 de septiembre para la flota bonitera. En el plan estaba previsto el embarque en este patrullero de inspectores de pesca de la Secretaría General y de organismos internacionales como la Unión Europea, la organización de pesquerías del Atlántico Noroeste y de la Comisión Internacional para la conservación del atún del Atlántico.

Los franceses tienen también en esta zona otro patrullero denominado el *Tenace*.

En la costera del bonito participa un número aproximado de 600 pesqueros españoles que se desplazan de las Islas Azores hasta el Cantábrico y el Golfo de Vizcaya. En estas campañas intervienen, además, pesqueros de otros países con los que suelen producirse incidentes por la utilización de distintas artes de pesca.

Para que las relaciones entre las autoridades marítimas discurren siempre por cauces de normalidad, el almirante de la zona marítima del Cantábrico ha mantenido una relación permanente y directa con su homónimo francés. Estas relaciones tienen como fin la adopción de medidas que tiendan a un mejor cumplimiento de las normas comunitarias y a reducir las tensiones en los caladeros.

Desde el principio de la campaña, el patrullero *Chilreu* ha podido constatar infracciones de pesqueros franceses que faenaban con redes ilegales, según el reglamento de la Comunidad Europea. Dichas infracciones fueron comunicadas a los patrulleros franceses, que se limitaron a tomar nota de ellas, sin observarse sin ninguna otra reacción, por alegar que carecían de autorización para decomisar las redes ilegales.

A lo largo del mes de junio se han producido incidentes. El 13 de junio el patrullero francés avisó al *Chilreu* de una fricción entre dos pesqueros, uno francés y otro español, que resultó ser falsa, pero que denotaba ya el comienzo de la tensión en la zona.

El almirante francés del Atlántico informó el 22 de junio que su Gobierno había decidido reforzar las inspecciones en la mar y también en puerto antes de la salida y después de la llegada.

Quiero dejar aquí claro, señorías, que, de acuerdo con el Derecho internacional, la inspección de un barco, sea de pesca de otra naturaleza, sólo puede realizarse por otro barco nacional, aunque existan las excepciones de embargo o bloqueos decididos por Naciones Unidas. Un barco de nuestra Armada, señorías, no puede, en aguas internacionales, inspeccionar barcos de otra bandera. Lo repito, señorías: un barco de nuestra Armada no puede,

en aguas internacionales, inspeccionar barcos de otra bandera.

En definitiva, señorías, los barcos de la Armada española están para defender a nuestros pesqueros, pero también para hacer respetar el Derecho internacional, ya que todas las disposiciones de esta naturaleza están dictadas por la comunidad de naciones. Por ello, el almirante del Cantábrico coordina con su homólogo francés la actuación de los patrulleros españoles y franceses en aguas internacionales, intercambiando toda la información necesaria para aplicar este derecho y evitar tensiones e incidentes.

La actuación de la Armada Española en el caso del pesquero francés *La Gabrielle* se ha atendido a estas normas y siempre en cumplimiento estricto de las órdenes remitidas por el Gobierno.

Quiero informar a SS. SS. de la secuencia de los hechos, de la que he tenido información directa los días 15 y 16, a través de mi gabinete durante toda la pasada semana, a lo largo de la cual estuve en viaje oficial fuera de España.

El día 15 de julio el patrullero Chilreu interceptó una comunicación de radio de la que se pudo desprender que las cofradías de pescadores preparaban un comunicado para exigir por parte de Francia el respeto a la reglamentación comunitaria y adoptar, en caso contrario, posturas de fuerza. El incidente más serio comenzó el día 16, en el que se desató la violencia, al cortar boniteros españoles las redes ilegales que se encontraron, siendo respondidos con el lanzamiento de bengalas desde el volantero francés *La Gabrielle*. Volanteros franceses con casco de acero intentaron también abordar a boniteros españoles con casco de madera y éstos les contestaron con el lanzamiento de cócteles molotov y piedras.

La intervención del Chilreu logró finalmente que los boniteros españoles aceptaran dejar marchar a cuatro pesqueros franceses acompañados por el *Tenace*, dejando estos abandonado el garete y sin dotación al pesquero *La Gabrielle*. Diversos patrones españoles pretendieron entonces quemar *La Gabrielle* y hundirlo, pero, finalmente, se decantaron por remolcarlo a puerto. Ante esta situación, el mismo día 16 de julio se ordenó salir a la mar al remolcador de la Armada *Mahón* para reforzar las operaciones de vigilancia. El *Mahón* tiene unas características similares a la embarcación francesa *Tenace*.

El día 18 la Embajada francesa, a través de su agregado militar, comunicó informalmente a mi Gabinete que se habían reunido sus ministros de Asuntos Exteriores, Defensa y Pesca para solicitar del Gobierno español una solución al problema planteado por el apesamiento del referido pesquero y, de acuerdo con los criterios que he informado, proceder a su devolución a las autoridades francesas. Esta petición verbal fue comunicada por escrito ese mismo día a las 18,15 horas. Posteriormente a esta recepción, la petición francesa fue puesta en conocimiento de la Vicepresidencia del Gobierno, Ministerio de Asuntos Exteriores y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Las decisiones adoptadas discurrieron por dos caminos distintos: uno, la negociación con las cofradías de pescadores para devolver el pesquero, y otro, hacer que se cumpliera el Derecho internacional.

En este ámbito, se produjo la intervención de la Armada con el fin de evitar una trasgresión cuyo alcance pudiera afectar a los intereses nacionales españoles. Las órdenes transmitidas fueron muy claras: convencer a los pescadores de la necesidad de la devolución del pesquero en aguas internacionales y dificultar toda acción que tratase de conducir el buque a puerto. Ante el cariz que tomaron los acontecimientos, se decidió enviar a la zona a un tercer patrullero, el *Mouro*, embarcando en el mismo fuerzas de la Guardia Civil e inspectores de pesca nacionales y de la Comunidad Europea para evitar el enfrentamiento directo entre pesqueros.

Tras diversas conversaciones con la flota pesquera, ésta no accedió a permitir el embarco de los inspectores para comprobar las artes del pesquero *La Gabrielle*, exigiendo que la inspección se efectuara en tierra. Asimismo se les conminó a entregar el remolque al *Mahón*, negándose a ello en todas las ocasiones e insistiendo en que si la Armada intentaba abordar el pesquero francés, éste sería incendiado. Ante esa actitud poco razonable, las órdenes de la Armada española excluyeron tajantemente cualquier acto de fuerza militar que pudiera poner en peligro tanto la seguridad de los pesqueros como la vida de sus tripulantes. Tengan SS. SS. la convicción de que si las órdenes de la Armada hubieran sido recuperar el pesquero a cualquier precio, el pesquero hubiera sido recuperado. Pero, insisto, ésta no fue nunca la intervención decidida por el Gobierno.

Las fuertes tensiones creadas por algunas cofradías y la decisión del uso de la fuerza por los pesqueros españoles, que querían a toda costa crear un conflicto, aconsejaron adoptar estas órdenes y no otras, de modo que la Armada las cumplió con estricta profesionalidad. Las órdenes, señorías, fueron dadas por el Gobierno y transmitidas al Ministerio de Defensa por su Vicepresidente.

Calmada la situación, el pesquero fue entregado a las autoridades de la Marina española con sus bodegas precintadas por los inspectores de pesca. Cuando se intentó su remolque en alta mar para su entrega a las autoridades francesas, las condiciones del mar eran peores que en días anteriores y se comprobó que hundía anormalmente la proa, por lo que se procedió, como medida de seguridad, a llevarlo a puerto y comprobar su estado. Por otra parte, el buque había sufrido desperfectos serios en sus sistemas de navegación, en los ordenadores de a bordo y en el mobiliario.

Atracado el barco y en presencia de inspectores comunitarios, se procedió a una comprobación de grietas cercanas a la proa, desprecintándose las bodegas de carga y comprobando que tenía inundados dos compartimentos. Un equipo de buceadores de la Armada inspeccionó el casco y no detectó más grietas en la obra viva, por lo que técnicos del arsenal de El Ferrol repararon provisionalmente las grietas detectadas y reforzaron la estanqueidad del buque. Un día después de estas reparaciones el barco inició su navegación para su entrega a las autoridades navales francesas.

Como resumen, señorías, debo insistir en que los buques de la Armada han actuado en todo momento en defensa de nuestros pesqueros y de la legalidad del Derecho

internacional del mar, han denunciado enérgicamente las infracciones de las normas comunitarias por pesqueros franceses cuando ha habido evidencia de ello. Obviamente, lo que no han hecho es actuar en aguas internacionales contra barcos de bandera no española, ya que ello es imposible según ese Derecho internacional del mar. Tampoco han amparado actuaciones ilegales de nuestros pesqueros y han procurado en todo momento calmar los ánimos y que el comportamiento de los mismos no se centrara en actitudes de fuerza. Con ello se procuraba evitar que nuestros pesqueros, teniendo la razón de su parte al denunciar a los pesqueros franceses, no la perdieran al actuar por la fuerza violando las normas internacionales.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Siguiendo el orden de estas comparecencias, va a hacer uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Popular, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señores Ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Defensa, quiero agradecerles su comparecencia esta mañana ante la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Teniendo en cuenta que el Grupo Parlamentario Popular solicita el mismo día 19 de julio ante la Diputación Permanente que se habilite un día para la comparecencia urgente de ambos ministros, del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y del Vicepresidente del Gobierno, no del Ministro de Defensa, para explicar las órdenes que se habían dado a los buques de la Armada, nos parece, en todo caso que, de ser a petición del propio Gobierno, y para decir lo que ha dicho aquí durante esta mañana, podría haberse producido con anterioridad.

Hablaba el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que el Gobierno español no va a bajar la guardia. A mí me gustaría saber, señor Ministro, desde dónde no la van a bajar, porque nos están dando bofetadas en todos los carrillos. Señor Ministro, si toda la guardia que tiene levantada el Gobierno español, en este caso el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a pesar de toda la defensa que dice usted que se está realizando de los intereses españoles, que yo no dudo que sea mucha y muy importante, pero cuyos resultados, visto lo visto, no sirven más que para que nuestra flota esté amarrada y no pueda salir a la mar, realmente los resultados de la acción y de la intervención del Gobierno español no pueden considerarse, ni mucho menos, como satisfactorios.

Usted ha hecho, señor Ministro de Agricultura, una introducción sobre lo que ha sido la historia de las volantas, la historia de las normativas comunitarias, de las propuestas españolas, pero lo cierto es que hasta ahí, que todo lo conocemos (incluso yo podría referirle cuáles han sido las propuestas realizadas por el Grupo parlamentario Popular a lo largo de este año, puesto que los problemas surgidos en la costera del bonito no vienen de ayer, ni del día 15, ni del día 14 de julio, sino que vienen de mucho más atrás, con pérdidas importantes desde el punto de vista pesquero

y desde el punto de vista de los armadores, precisamente por ese incumplimiento reiterado de la flota bonitera francesa de la normativa comunitaria, el reglamento 345/92) desde el 17 de agosto del año pasado el Partido Popular ha venido reiterando del Gobierno la necesidad no sólo de reclamar ante la Unión Europea una mayor fuerza y contundencia a la hora de requerir del Gobierno francés la no utilización por parte de sus buques de unas volantas que están totalmente prohibidas, no sólo volantas de más de 2,5 kilómetros, sino volantas a la deriva que no estén sujetas a la relinga del barco, es decir, volantas sueltas a lo largo de alta mar, donde nuestros barcos pesqueros, en reiteradas ocasiones, han visto cómo sus hélices se enredaban en ellas, incluso con grave riesgo de poderse haber ido a pique en más de una ocasión. Desde el mes de agosto del año 1993, en el inicio de la pasada legislatura, nosotros no sólo hemos venido denunciando lo que estaba pasando con la costera y lo que podía pasar, sino que hemos venido presentando reiteradas propuestas, en proposiciones no de ley y en mociones, rechazadas, en muchas ocasiones, por el propio Gobierno y por otros partidos que hacían imposible su viabilidad, que terminaron y culminaron con una intervención del portavoz de pesca del Grupo parlamentario Popular ante la Comisión de Asuntos Exteriores el pasado día 22 de junio, diciendo que este tema no era ya meramente de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación, sino que había rebasado todas sus atribuciones y que esto necesitaba de una acción conjunta del Gobierno, en la que el Ministerio de Asuntos Exteriores hiciera una queja formal ante la Unión Europea por este incumplimiento reiterado de la normativa comunitaria, una acción decidida del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su queja ante su homónimo francés, para que no continuaran utilizando esas redes de enmalle, de acuerdo con la normativa comunitaria, los pescadores franceses y la acción decidida de Gobierno para que el Ministerio de Defensa pusiera a disposición de nuestros pescadores españoles los barcos y los medios necesarios para defenderles ante una costera permanente.

Haré por separado las comparecencias del Ministro de Agricultura y del Ministro de Defensa.

Tenía buena razón el Ministro de Defensa al decir que no se puede intervenir en aguas internacionales contra buques de otras banderas, pero no es menos cierto que lo que sí se puede hacer es defender los intereses españoles. Y lo que sí se puede hacer, ante un ataque como el de *La Gabrielle*, lanzando bengalas contra nuestros buques —y eso está recogido en todas las radios y en todos los VHF que se han podido interceptar desde las cofradías de pescadores— es haber tratado —y yo no pongo en duda la actuación de la Armada española, como luego diré— de defender lo que fue un auténtico desastre para nuestros barcos, porque antes de tratar ellos de abordar a nadie, vino hacia ellos un convoy de cinco barcos de la flota bonitera francesa que pretendieron atemorizar y hundir un propio barco español. Y esto a decir de los pescadores, de los patrones mayores de los barcos que estaban allí, en alta mar.

Pues bien, señor Ministro, relatados todos los acontecimientos, vista la normativa comunitaria, nos encontramos

con que, desgraciadamente, para los pesqueros españoles, desgraciadamente para la flota bonitera española, los días 15 y 16 de julio se vuelve a repetir de una manera descarada, diría yo, por parte de los boniteros franceses, la captura con volantas, con redes de enmalle, no de más de 2,5 kilómetros, sino de más de cinco kilómetros, prohibidas por la Unión Europea, esas pescas masivas que, para darle un dato claramente significativo, podré decirle que, según uno de los diarios de a bordo duplicados de *La Gabrielle*, mientras que con una volanta francesa se estaban capturando del orden de quinientos bonitos, con una línea española se estaban capturando tres o cinco. Es decir que, mientras los españoles capturan una tonelada de bonito, los franceses capturan 20 ó 22 toneladas de bonito. Y el agravante y el perjuicio más grave, aparte de la desmoralización en alta mar por esta total falta de ecuanimidad a la hora de aplicar unas redes de enmalle o una normativa de pesca a todos por el mismo canal, se produce en España, cuando los franceses importan esas capturas, cuando los franceses, una vez su pescado en España, lo llevan a la lonja y, en primera venta, consiguen colocar el kilo de su producto a 90 pesetas y los españoles, con su curricán, su caceo o su cebo, resulta que tienen que vender el kilo a 450 o a 500 pesetas, en primera venta de mercado.

De manera que no podemos quedarnos meramente en lo que ha sido el esfuerzo del Gobierno español ante la Unión Europea o ante Francia. Hay que ver las consecuencias y hay que analizarlo después de desafortunadas declaraciones del Ministro de Asuntos Exteriores, de desafortunadas declaraciones del Secretario General de Pesca Marítima, con mayor conocimiento, acusando de piratería a nuestros pescadores, adelantándose a algo que nadie ha hecho antes por nosotros. Me gustaría ver al señor Balladur o al señor Ministro de Agricultura francés denunciando permanentemente y con esa contundencia que nuestros camiones son volcados en la frontera francesa o que nuestros barcos apresados en Marruecos continúan con sus tripulaciones a pan y agua prácticamente y España nada ha dicho todavía. En ese momento en que en España se está atravesando un mal momento, no parece lo más oportuno que sea el propio Gobierno español el que, antes de enterarse de cuáles son los auténticos motivos y razones que han pasado en alta mar, se aventure a hacer todo tipo de declaraciones, incluidas las del señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Yo quiero decirle que el Partido Popular no ha comparado en modo alguno el apresamiento del buque *La Gabrielle* por los boniteros españoles, pero sí había que estar allí. Sí había que estar allí y mucho más la Administración. Porque aquello no concedía el beneplácito o la razón a los boniteros españoles por haber apresado *La Gabrielle*, pero sí hubiera sido muy conveniente que, con independencia de reunirse en horas de madrugada con los patrones mayores de las Cofradías, palparan lo que era la reivindicación de los patrones mayores de los barcos en alta mar. Con tres días y medio hasta llegar al caldero, otros tres días y medio hasta llegar a puerto, venir con sus bodegas vacías y tener el total conocimiento de que por cada día de barco amarrado quien pierde no es el Gobierno español, sino cada

uno de los armadores, del orden de 200.000 pesetas por buque amarrado y del orden de 10.000 pesetas diarias por cada tripulante embarcado.

De manera que, sin significar ningún tipo de respaldo al acto de fuerza realizado por los boniteros, alguien de la Administración debería haberles oído, debería haberles escuchado y debería haber tenido por lo menos el arrojo de darles el aliento moral de que la Administración española iba a estar con ellos. Fue mucho más cómodo preferir escurrirse en algo, aduciendo que no se podía respaldar un acto de piratería, en lugar de oír y escuchar allí cuáles eran las auténticas razones por las que ello se había producido.

Habla usted de las soluciones, señor Ministro. El día 17 de julio, antes de la comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, el Director de la Comisión Europea dirige al Director General de Pesca Marítima y Cultivos Marinos de Francia un fax en el que le dice que, según informaciones recibidas de España así como de los inspectores comunitarios que se encuentran a bordo de los patrulleros *Pallol*, *Centauro* y *Chilreu*, parece ser que numerosos pesqueros franceses mantienen a bordo y utilizan redes de enmalle a la deriva de longitud igual o incluso superior a 2,5 kilómetros.

Se solicita de las autoridades francesas que, sin dilación, adopten las medidas apropiadas para impedir esta práctica ilegal. Parece especialmente necesario controlar los buques antes de su partida de puerto, así como confiscar en la mar las redes que excedan las medidas legales.

La Comisión subraya que la tenencia a bordo de redes suplementarias de longitud superior a la permitida está prohibida, incluso si éstas están precintadas y arrumadas de manera que no sean directamente utilizables.

Aparte de los aspectos legales, la situación actual conlleva el riesgo de vigilar una escalada de conflictos entre los pescadores de los estados miembros afectados. Firmado: Lorec. 17 de junio.

Estamos a día 27 de julio y continuamos con el problema, señor Ministro.

Usted ha mantenido en Bruselas una reunión con el señor Paleokrassas, Comisario de Pesca Europeo, y con el Ministro galo de Agricultura, Pesca y Alimentación, y han ratificado unos acuerdos que ya existían. No nos engañemos. Los acuerdos a los que ustedes han llegado y que podrían haber forzado mucho antes eran acuerdos que el Parlamento español ya había aprobado, señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación; ya los había aprobado el Parlamento español. Lo que pasa es que la laxitud del Gobierno a la hora de defender los intereses españoles ante la Unión Europea queda de manifiesto a la hora de que ninguna de las propuestas realizadas por el Gobierno español con toda contundencia, como usted aquí ha dicho ahora, se han aprobado ni se han mantenido.

¿Cómo pretende, señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que los pescadores españoles, sin haber un acuerdo por escrito de esa reunión que usted mantuvo en Bruselas, puedan creerle a usted, que no estuvo en Bruselas; puedan creerle a usted que en la reunión de hace cuatro días, en lugar de estar con las cofradías de pescadores, prefería estar usted en la fiesta del Pastor en Asturias?

¿Cómo pueden creer, y no por usted, sino por el señor Paleokrassas, esos acuerdos, cuando ayer mismo hace unas declaraciones diciendo que va a volver a proponer a la Comisión Europea que Francia pueda utilizar volantas de más de 5 kilómetros? ¿Pero es que usted cree que alguien del sector, que ha perdido tantos miles de millones de pesetas durante tantos años, puede creer al señor Paleokrassas, señor Ministro de Agricultura?

Yo dudo mucho que ni siquiera habiendo un acuerdo por escrito pudieran llegar a creerle, sobre todo cuando el señor Paleokrassas acaba de acompañar al señor Devilliers con una delegación de la isla de Yeu, de pescadores, y han aceptado presentar ante el Consejo un estudio científico adicional al ya existente, que se presentará el día 28 de septiembre de este año. Y, en ese Consejo, aceptará o no el complementario, según los estudios. ¿Sabe usted en qué consiste este nuevo estudio complementario? En que la comisión podría reconsiderar su posición de que las volantas de más de 2,5 kilómetros, las de 5 kilómetros, dañan el ecosistema marino y terminarían con los caladeros, en este caso concreto de bonito, para que así la Comisión Europea pudiera volver a prorrogar la utilización de las volantas de más de 2,5 kilómetros.

¿Quién puede creer al señor Paleokrassas, que ya, con la reciente incorporación de Noruega a la Unión Europea, le dio el mayor de los reveses al Gobierno español y, en este caso concreto, a la flota que podía faenar en aguas noruegas?

Yo creo, señor Ministro, que, independientemente de las buenas voluntades, de las buenas declaraciones de intenciones que el Gobierno quiere hacer, el conflicto se ha desatado y lamentablemente yo tengo que decir, señor Ministro, sin respaldar ningún acto de violencia, que de no haberse producido lo de *La Gabrielle* y que de no estar hoy en día todos los puertos del norte, desde Gijón hasta el Bidasoa, con ese bloqueo realizado por la flota pesquera, probablemente ni ustedes estarían haciendo lo que están haciendo ni Francia hubiera reconsiderado el día de ayer lo que tenía que hacer con sus volantas en el Atlántico Norte.

Señor Ministro, después de esas reuniones que ustedes han mantenido, ayer, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, y en una reunión meramente con consejeros de agricultura de las comunidades autónomas, no de pesca —por ello, el Gobierno autonómico no ha tenido representación del Conselleiro de Pesca, porque no estaba invitado a esta reunión y no asistió, asistió el de Agricultura— aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid —digo— usted ha solicitado de las comunidades autónomas que se realicen inspecciones sanitarias y que se realice un mayor control de las importaciones francesas, cuando usted sabe, señor Ministro, que ya lo están haciendo, que ya se está haciendo en todas las comunidades autónomas. Incluso algunas, señor Ministro, han llegado mucho más lejos. Han llegado tan lejos que, el año pasado, la Dirección General, por ejemplo, la del Gobierno autonómico gallego —me consta que en el País Vasco se ha hecho exactamente lo mismo y también en alguna otra comunidad— comunicó a todas las industrias pesqueras y a todas las industrias del sector, en cada una de las comunidades autó-

nomas, en relación con el problema suscitado por la flota volantera francesa en la presente campaña del bonito —y estamos hablando de la pasada—, que las industrias de transformación que utilicen para su producción bonito capturado con arte de volanta verán decaídas las ayudas concedidas por estas consejerías.

¿Qué ha hecho el Gobierno español ante las reiteradas solicitudes de todos los grupos parlamentarios en el Parlamento de la nación, a iniciativa unas veces del Partido Popular, otras del Partido Nacionalista Vasco, para que se controlara en puertos, aeropuertos y fronteras la penetración de esas capturas ilegales? Porque no es que sean ilegales en España, son ilegales en el seno de la Comunidad Europea. ¿Se ha hecho por parte del Gobierno central alguna inspección que hubiera hecho devolver las capturas, no sólo por ilegales sino por su estado sanitario? Ninguna. Ustedes han ratificado la prohibición de redes de enmalle; es innecesario. ¿A qué tiene que venir el Gobierno francés a ratificar algo que viene de un órgano superior, que es la Unión Europea? ¿Pero a quién le quieren tomar el pelo, a España otra vez? Señor Ministro, esto es totalmente innecesario.

Se les han concedido facultades excepcionales a los inspectores comunitarios, ya me dirá usted en razón de qué. El Gobierno autonómico gallego, en un mes, ha levantado más actas de inspección que las que ha levantado el Gobierno español en todo un año; ahí están los datos. A mí me gustaría saber, señor Ministro, en qué van a consistir estas facultades excepcionales de los inspectores comunitarios, y no olvide usted que eso no es lo importante del acuerdo, porque ya estaba aprobado en el Parlamento español. Lo realmente importante de este acuerdo, insisto, es que la facultad de sancionar a quien infringe la ley no corresponda a los países de la propia bandera, es decir, que quien tenga la facultad de sancionar a los barcos franceses no sea el Gobierno francés, que probablemente no lo haga. Esa facultad debería corresponder a la propia Unión Europea, independientemente de que el Gobierno del país de bandera quisiera o no que se sancionara a estos infractores.

Otra de las facultades de estos inspectores comunitarios será la dirección de inspecciones, algo que en tantas ocasiones se nos ha dicho en esta Comisión y en el propio Pleno del Congreso que por carencia de personal son prácticamente imposibles de atender.

Señor Ministro, ustedes decían que el Gobierno español había solicitado la devolución del barco al Gobierno francés por parte de la flota española. Había que habérselo dicho allí, después de haberlos oído, después de haber visto dos diarios de navegación, después de haber visto dos diarios de pesca, después de haber visto redes de enmalle a la deriva de dimensiones superiores a los seis y siete kilómetros, después de haber visto fusiles de asalto a bordo de aquel barco y después de haber visto el coraje con el que venían nuestros patronos mayores, porque no estaban dispuestos a volver a las aguas a pescar para tener nuevas pérdidas ante la flota bonitera.

Los representantes parlamentarios del Grupo Popular en aquella reunión, de los gobiernos autonómicos vasco, cántabro, asturiano y gallego, y los de otros grupos políti-

cos, fuimos los primeros en decirles a los representantes de los trabajadores de la mar, de esas —le recuerdo— 8.000 personas que trabajan y que dependen de esta costera del bonito, que una vez que el barco estaba dentro, una vez que habían roto la línea de embargo de la Armada española, deberían de apresurarse a poner el buque a disposición de las autoridades navales o militares, para no demorar más y perder la razón que les asistía en todo caso. Eso había que habérselo dicho allí. Quizá habría que haberles enseñado por escrito el acuerdo que usted había alcanzado en Bruselas y, desde luego, habría que haberles ofrecido mayores garantías de que, una vez que vuelvan a la costera, no se va a producir lo mismo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Señor Ministro, dicho esto, nosotros consideramos que el Secretario General de Pesca Marítima, después de tantos años al frente de la Secretaría General de Pesca, no ha sido capaz de dar contestación ni respuesta a lo que el sector demanda y, por tanto, nosotros pedimos aquí, con el mayor de los respetos hacia su persona, el cese del Secretario General de Pesca Marítima, por no ser capaz, desde nuestro punto de vista, de en este momento ofrecer una alternativa clara al sector, que no se atreve a salir a la mar por temor a ver violados nuevamente los reglamentos comunitarios que los españoles están cumpliendo. Y, en todo caso, señor Ministro de Agricultura, de no hacer unas propuestas más razonables, más contundentes y que de verdad verifiquen que si nuestros barcos van a ir allí no van a ver violada la normativa comunitaria, que haga usted el favor, señor Ministro, yo lo digo con toda claridad, si usted cree que no le interesa el tema pesquero, que no merece todos sus esfuerzos en sus reuniones con el sector y prefiere delegar en el Secretario General de Pesca Marítima, y si usted cree que no va a tener la fuerza, la voluntad política y el respaldo de su Gobierno para tomar medidas de rigor, para que España tenga su peso específico en materia pesquera como lo representan los miles de barcos y de licencias que tenemos, que usted ceda el testigo a otra persona de su propio Grupo, de su propio partido, que se encuentre con una mayor voluntad política y con una mayor fuerza moral para hacer la defensa de estos intereses.

Señor Ministro de Defensa, nosotros habíamos solicitado la comparecencia del señor Vicepresidente del Gobierno, que no está aquí hoy presente. Nosotros diferenciamos, señor Ministro de Defensa, lo que es la actuación política de la actuación técnica; no ponemos en duda, en modo alguno, la intervención de la Armada. Yo estoy completamente convencido, y el Grupo Parlamentario Popular también, de que la Armada ha cumplido taxativamente las órdenes que desde el Ministerio de Defensa se le daban. Por tanto, no dudo, repito, en modo alguno de que esa Armada, que está dejando a España al más alto nivel en el Adriático o en el Golfo Pérsico, nos dejará en el más alto nivel en todas las misiones que se le encomienden, siempre

que haya fuerza y voluntad política para mantener las órdenes que se dan.

Señor Ministro de Defensa, usted ha hecho un relato de los hechos que coincide básicamente con lo que los trabajadores de la mar, con lo que los pescadores allí dijeron, aunque difiere en algo de la apreciación en alta mar sobre el hundimiento o no de *La Gabrielle*. Yo quiero decirle, señor Ministro de Defensa, que nuestros tiros no van por ahí.

Señor Ministro, independientemente de las comunicaciones que establecen entre pesqueros con los propios barcos de guerra, que quiero decirle que no tienen secráfono y, por tanto, esas comunicaciones entre ellas son perfectamente audibles por los canales VHF de los que disponen los barcos pesqueros, no al contrario, lamentablemente; independientemente de esas comunicaciones, repito, hay un fax del Vicepresidente del Gobierno al Almirante Jefe de la Zona Marítima del Cantábrico, a la una de la madrugada, en el que se dice que se impida la penetración de los barcos pesqueros, con «La Gabrielle», dentro de las aguas jurisdiccionales españolas, y con ese texto se inicia una negociación en la Cofradía de Pescadores de Burela, que, desde luego, al tener conocimiento de ello en alta mar, encrespa todavía más la situación, y tengo que decirle, señor Ministro, que, probablemente, de no haber existido esa orden, se hubiera realizado esa inspección en alta mar, y de eso tiene constancia algún miembro de la Administración que allí estaba.

Lo que yo quiero decirle, señor Ministro, es que ustedes pretenden que la Armada española prohíba la entrada de ese barco en aguas jurisdiccionales españolas, y usted dice: Si el Gobierno hubiera dado esa orden, la Armada lo hubiera conseguido. Mi pregunta, señor Ministro, es: ¿De qué medios disponía la Armada para parar a 350 barcos pesqueros? Señor Ministro, no tenemos patrulleros allí; utilizamos esa palabra porque es la que más nos conviene, pero son remolcadores de altura, que no tienen dotación suficiente como para hacer frente absolutamente a nada, señor Ministro. Disponíamos, insisto, de unos remolcadores de altura para parar a 350 barcos en alta mar. ¿Se mantuvo esa orden en el momento en el que se ve aparecer y se avista a los barcos de la costera española? ¿Se da alguna orden concreta? ¿Se les dice: déjenlos pasar, no queremos problemas con nuestros propios boniteros? Probablemente sea cierto; probablemente no esté por escrito, pero no cabía más remedio ni podía haber otra solución, señor Ministro.

Lo que nosotros decimos es que no se puede mandar a esa Armada, que pone el pabellón de España tan alto en sus intervenciones internacionales, a ponerla en riesgo y en ridículo porque no se puedan cumplir las órdenes que desde el Ministerio de Defensa, en este caso desde la Vicepresidencia del Gobierno, se le dan. O ponen ustedes los medios a su alcance para poder hacer efectivas sus órdenes, o realmente es lamentable que manden unos barcos que saben de antemano que no van a cumplir absolutamente nada de lo que ustedes les digan, por mucho que embarque la Guardia Civil del Mar, por mucho que embarque personal antidisturbios.

Termino, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular considera imprescindible, señor Ministro, que dentro

del ámbito internacional las presiones políticas que se puedan realizar se realicen ya, y que los acuerdos que se adopten se adopten por escrito, para dar credibilidad a algo que en política ya no existe, ese «fair play», aquí ya nadie se cree nada, y mucho menos con declaraciones como la del señor Paleokrassas, que está metido en medio de esas negociaciones.

Y de cara adentro, señor Ministro, acciones concretas del Gobierno español para garantizar que nuestros productos pesqueros, que nuestra flota pesquera puede obtener rentabilidad de su duro trabajo en alta mar y de su dura puesta en práctica a costa de arriesgar su dinero para volver aquí y no tener el respaldo más mínimo de la Administración española. Para ello, señor Ministro, yo le recomiendo que coja los debates parlamentarios del 17 de agosto de 1993, del 25 de noviembre de 1993, del 22 de noviembre de 1993, del 27 de octubre de 1993, del 6 de octubre de 1993 y del 22 y 17 de junio de 1994, del Grupo Parlamentario Popular, en los que se recogen todas las actuaciones que consideramos oportunas para defender los intereses pesqueros españoles, y sobre todo intervenciones en las que se advierte lo que hoy desgraciadamente estamos aquí debatiendo.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien, muy bien!**)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Me voy a dirigir fundamentalmente al Ministro de Agricultura, señor Atienza, y le quiero decir que una vez más, para su desgracia y la de los intereses españoles, le vemos a usted ahora aquí gestionando las consecuencias. Hace pocos días le veíamos a usted también aquí gestionando las consecuencias de una imprevisión rotunda en materia de incendios, y ahora le vemos a usted intentando gestionar las consecuencias de una falta de contundencia y de decisión por parte de la Administración española para la defensa de los intereses de pesca de nuestro país.

Usted aquí ha hecho una relación de cómo se produjeron los hechos, y quiero recordarle, señor Atienza, que si usted se dirigió por primera vez a las instancias europeas me parece que ha dicho el 17 o el 18 de mayo, en junio ya, antes de que surgiese todo el tema de *La Gabrielle*, habíamos entrado en conflicto, cuando barcos franceses abordaron al pesquero San Nicolás que estaba a 600 kilómetros de las costas gallegas.

Quiero decirle, señor Ministro, que la impresión que ha dado usted es que por parte de las autoridades españolas no se podía hacer más. No es esto lo que opinan las cofradías pesqueras ni los pescadores, que, entre otras cosas, dicen algo que creo que no va a ser de su agrado: «Si la Administración española quiere ser pisoteada, es su problema, no es el nuestro.» Hoy mismo, en la prensa, dicen: «Los franceses se movilizan para todo, pero a nosotros, el Ministro, ni caso —sus patrulleras les apoyan siempre; las nuestras nunca sabes para quién están; si para ellos o para

nosotros—. Lo que de verdad nos gustaría tener es una marina como la de Francia.»

Esto no lo dice esta Diputada, sino que son relatos de manifestaciones de un sector, señor Ministro, que se ve en una situación económica gravísima, una situación económica que, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, está afectando a 6.000 familias e indirectamente a 30.000, y la interrupción de cada marea va a suponer unas pérdidas para estos pescadores de 300.000 pesetas diarias a cada uno de los 400 barcos que forma la flota atunera española. Si tenemos en cuenta, señor Ministro, que nos estamos refiriendo a regiones como Asturias, que ya tiene de por sí una gran crisis económica en todos los sectores, si la costera de este año significa lo que va a significar —ya estamos al final de la misma, puesto que termina en septiembre—, podemos imaginarnos en qué situación se van a ver miles de familias de esas comunidades autónomas.

También quiero decirle que sí ha habido una falta de contundencia por parte de la Administración española. Efectivamente, en el Congreso de los Diputados, durante esta legislatura, se han aprobado proposiciones no de ley en las que se hacía referencia a la prohibición que debería haber de las artes de malla a la deriva y, por otra parte, el control que se debería exigir de todos los productos que son capturados con esas artes. Usted empieza en mayo, muy tarde; el Gobierno al cual usted está representando en este momento empieza muy tarde.

Los pescadores —nosotros tampoco vamos a defender aquellos apresamientos que se han hecho con violencia— creyeron que la vía diplomática ya estaba acabada. Desde 1987, estos pescadores españoles están faenando con artes que no son de malla de deriva, sino con anzuelo, y eso, efectivamente, está produciendo, por una parte, un menor número de capturas, pero, por otra parte, estamos ante una competencia desleal, porque capturas que están hechas en base a esas artes y a redes que superan los 2,5 kilómetros entran en nuestros mercados y hacen una competencia desleal a nuestros productos, ya que se están vendiendo a precios mucho más bajos. Eso sin tener en cuenta lo que significa de esquilmación de los caladeros españoles; ya hay estudios sobre cuánto tiempo pueden durar con artes de pesca que sabemos que enlazadas unas tras otras significan una barrera. Supongo que todos los Diputados, Diputadas y los miembros de la Mesa deben conocer la desgracia que se encontró en las bodegas de *La Gabrielle*, en la que se encontraron crías de delfín, crías de cachalote, tortugas, capturas todas ellas inútiles, perdidas y que después son lanzadas por la borda porque no es el objetivo de la pesca, que es el bonito, pero resulta que en las redes se enredan los cachalotes y delfines y esto es algo que se ha denunciado continuamente.

Respecto a los acuerdos que se han producido, señor Ministro, en relación con la inspección, es cierto que nadie se lo cree. Las cofradías de pescadores y los pescadores mismos no se lo pueden creer, porque, efectivamente, estos inspectores, que provendrán de España, de Francia, de Irlanda y del Reino Unido en número de ocho, según los acuerdos a los que usted llegó, no van a tener capacidad ni de sancionar ni de requisar. Por tanto, van a ser las autori-

dades del pabellón del barco infractor las que, en su caso, tendrán que imponer las sanciones, y ya sabemos los guantes de seda que Francia usa con sus barcos.

La solución, según nuestro Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, vendrá de un esfuerzo continuado por parte sobre todo del Gobierno español, que es el que más afectado está —creo que al señor Ministro no le debe interesar mucho lo que digo porque no está haciéndome mucho caso—, y de la prohibición absoluta de las redes de deriva. Esto es por lo que aboga el Parlamento Europeo, es por lo que abogan todas las organizaciones ecologistas y toda la gente que tiene sentido común, porque es la única forma de conseguir capturas que sean específicas de bonito y que no se atente contra los ecosistemas marinos, como se está haciendo ahora. Pero es también la única forma de evitar el fraude, porque cuando se llevan redes de 2,5 kilómetros, y como se llevaban ahora redes de repuesto, ¿quién es capaz, en alta mar, de medir si esas redes son de 2,5 kilómetros o si las que tienen de repuesto no las están uniendo unas a otras, llegando, como se está llegando en el Atlántico, señor Ministro, a redes que son auténticas murallas de hasta 100 kilómetros, en las que queda enganchado absolutamente todo bicho vivo que se mueve en el mar.

Por tanto, prohibición absoluta de esas artes, pero sobre todo, en tanto esa solución no se adopte por parte de la Unión Europea, exigir un control absoluto de que las redes no superarán los 2,5 kilómetros y, por otra parte, un control también muy estricto por parte de las autoridades españolas en el sentido de que no se van a comercializar en el Estado español capturas que hayan sido objeto de pesca mediante esas artes.

La verdad es que no es de extrañar que cientos de miles de familias estén ahora mismo en situación de perder absolutamente todos los ingresos que tienen para después poder vivir durante todo el año, que estén en una situación que pone lo pelos de punta, señor Ministro, según los titulares de medios de comunicación. Dicen que están decididos a que se tiña la mar de rojo. Llegar a una situación como ésta en nuestro país es absolutamente inadmisibile, y de eso algún responsable tiene que haber.

Por tanto, se exige una mayor contundencia por parte del Gobierno español; se exigen menos declaraciones en contra de nuestros pesqueros y más cumplir con las obligaciones, porque es a él a quien corresponde la denuncia de situaciones anómalas. Usted ha dicho: Si me ponen muy nerviosos los tendré que llevar al Tribunal Europeo de Justicia. Pues me imagino, señor Ministro, que ya es el momento de que usted deba estar nervioso, porque realmente la situación ha llegado a un punto insostenible.

Y aprovechando su comparecencia quisiera preguntarle también por la situación en que se encuentran pesqueros españoles, no en ese sector, pero sí en el banco subsahariano. Quisiera preguntarle por las gestiones que ha hecho nuestro consulado en relación a los pesqueros *Puerto de la luz*, de Canarias, y al *Arealonga*, de Galicia. Queremos saber cómo se encuentra la tripulación, en qué situación. La verdad es que las noticias de prensa son bastante alarmantes en cuanto al suministro de alimento y agua que reciben

estas tripulaciones. También pensamos que es bastante increíble que esos barcos, que han sido apresados porque carecían de licencia de a bordo, y parece ser que han pagado ya la multa, lleven más de dos semanas en la antigua Villa Cisneros, en la actual Dajla.

Nada más, señor Ministro. Espero que me conteste a estas preguntas que de forma concreta le he formulado.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Vidal.

El señor **VIDAL Y SARDO:** Señor Presidente, señorías, también nuestro Grupo agradece su comparecencia al señor Ministro de Defensa y al señor Ministro de Agricultura y Pesca.

El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) asiste a esta Comisión extraordinaria de Agricultura con la finalidad de reiterar la preocupación por la situación en que se encuentran nuestros pescadores de túnidos de la cornisa cantábrica y nuestra voluntad de hallar una rápida solución al conflicto que enfrenta a los pescadores y autoridades españolas con los pescadores y autoridades francesas.

Se trata de un problema anunciado, denunciado y debatido en estas Cortes hasta la saciedad y respecto al que nuestro Grupo Parlamentario ha reiterado su apoyo a la prohibición total de que en las aguas comunitarias e internacionales se pueda pescar con redes de enmalle a la deriva, y que solamente como solución transitoria, a corto plazo, y de buena voluntad, se permita el uso del método de volantas hasta una longitud máxima de 2,5 kilómetros, tal como, por otra parte, establece la legislación comunitaria desde el 31 de diciembre de 1993.

Las razones en que se apoya esta exigencia son de dos órdenes. Uno, que las capturas con estos métodos no selectivos tienen consecuencias ecológicas graves contra toda la fauna piscícola, debilitando las especies, al propio tiempo que es un método agresivo contra los túnidos, deteriorando la calidad de esta pesca. Y, dos, que al ser un método más productivo, el de enmalle, constituye, en el ámbito del mercado único europeo, una competencia desleal de implicaciones económicas y sociales irreparables para quienes no practican, en este caso nuestros pescadores, estos métodos, sino que efectúan su pesquería por el método de cerco, sobre todo en la cornisa cantábrica. La incompatibilidad entre ambos métodos es, pues, manifiesta, y la indignación de las cofradías es justificada ante el desafío y el incumplimiento reiterado de la normativa comunitaria por parte de la flota pesquera, especialmente francesa, y por ello no es de extrañar el fracaso del Director General de Pesca, señor Loira, para modificar las decisiones de las cofradías de pescadores del Cantábrico hasta que no tengan garantías absolutas.

Señoría, nuestro Grupo se solidariza con las reivindicaciones del sector pesquero cántabro, porque les asiste, a nuestro juicio, toda la razón, como les asiste a los pescadores españoles del Mediterráneo frente a los pesqueros franceses, italianos y de terceros países, además de los del su-

deste asiático, que faenan en aguas del Mediterráneo también con artes prohibidas.

No se puede admitir que Europa se construya con normas y directivas inoperantes, vacías de métodos de control; normativas, señorías, que sólo cumplen los incautos, los de buena fe. O, lo que es peor, que los controles establecidos sean responsabilidades de los gobiernos, erigiéndose éstos en juez y parte, como es el caso que hoy nos ocupa, especialmente siendo las autoridades francesas —gobiernos conservadores o socialistas— propensas a la pasividad, el encumbrimiento y, como hemos constatado, a la complicidad en las actuaciones ilegales de algunos colectivos, de sus agentes productivos. Incluso, señorías, comportándose estas autoridades con pasividad ante hechos vandálicos en perjuicio siempre de intereses españoles, sean como en este caso los de pesca, sean los productos hortofrutícolas o sea contra nuestro turismo, utilizando si hace falta a los controladores aéreos.

A nuestro juicio, el Gobierno español, cada Ministerio implicado (Defensa, Agricultura, Exteriores), a pesar de lo que ha dicho el señor Ministro y que ha definido como acciones de convicción, de regulación y de control, ha actuado con cierta timidez, como acomplejado, ahora y desde nuestra entrada en el Mercado Común, frente a las actuaciones drásticas y arbitrarias de las patrulleras francesas; últimamente como temor a ver reducidos nuestros fondos de cohesión, que son indudablemente un importante logro del Gobierno, pero que deberían ser compatibles con las reivindicaciones y exigencias en la defensa de los sectores productivos españoles, las justas reivindicaciones ante la Comisión Europea o en la denuncia de la competencia desleal.

Ahora habrá que actuar de forma más contundente, si se pretende obtener una mínima credibilidad de los implicados, en defensa de nuestros intereses en estos sectores primarios. Hay que poner en evidencia ante la Unión Europea los métodos inadmisiblemente proteccionistas de las autoridades francesas, los administrativos y los judiciales, proteccionistas especialmente respecto a países como España, con quien Francia mantiene un importante desequilibrio de la balanza comercial. Hay que valorar, señorías, no solamente los perjuicios causados a nuestros productos por los destrozos, sino también porque su reiteración nos ha hecho perder importantes cotas de mercado europeo, contravieniendo el Tratado de la Unión.

No le digo, señor Ministro de Agricultura, que desde que ha estallado el conflicto no haya hecho usted lo imposible para reconducirlo, pero hay que garantizar, tal como se ha dicho al principio, que se evitarán conductas fraudulentas en el futuro; que las normas comunitarias serán garantizadas por las propias instituciones comunitarias; que éstas tendrán facultades de control, de inspección y también de sanción, tanto respecto a los incumplimientos como respecto a las evidentes arbitrariedades que se han producido en el castigo, pensamos muchos que por represalia, a pesqueros españoles. Hay que tener esas garantías absolutas, se las pide este sector, se las pide este Congreso, para desactivar el conflicto. ¿Tiene usted, señor Ministro, esas garantías absolutas?

No sé si reglamentariamente es posible, pero pensamos que esta Comisión debería adoptar alguna resolución o declaración de mandato al Gobierno que fuera en el sentido de denuncia de las autoridades francesas, que es como se han pronunciado la mayoría de los portadores de cada uno de los grupos parlamentarios que han intervenido. Incluso nuestro Grupo no descartaría, señor Presidente, señores Ministros, la prohibición de la importancia de túnidos y de otras especies procedentes de países que toleren la pesca con artes ilegales. Nuestro Grupo está dispuesto a ello, a sabiendas de que es una solución extrema. Tal vez no nos asista la razón jurídica, pero sí razones de subsistencia del sector pesquero, y éstas, señorías, son importantes.

Señorías, el decidido europeísmo de los españoles, el de todas las fuerzas políticas, no puede estar sometido constantemente, como hasta ahora, a más pruebas humillantes respecto a nuestros sectores productivos. El diálogo constante entre países vecinos, unidos por intereses comunes, debería ser la base de una sólida relación que evitara situaciones como la presente, especialmente incomprensible a nuestro juicio dada la excelente relación personal que existe entre los presidentes de España y Francia.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Grau i Seris): Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV) tiene la palabra el señor Ricardo Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el conflicto que se ha suscitado en los últimos días en el Cantábrico constituye la crónica de una noticia anunciada, puesto que todos los años se producen, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor volumen, incidentes en el Cantábrico. Los problemas se derivan desde el año 1986, en que la flota francesa cambia de modalidad de arte de pesca y empieza a utilizar redes de enmalle a la deriva. Por eso nosotros entendemos el comportamiento que ha tenido la flota pesquera del Cantábrico. Era lógico, puesto que ha habido una constante provocación, ha habido una constante arrogancia, ha habido una constante prepotencia —y usted lo sabe— de la flota pesquera francesa y de las autoridades francesas. Declaraciones como las efectuadas por el Diputado centrista, señor De Villiers, o por el Ministro de Agricultura y Pesca francés, donde lo que se exige es la reconversión de la flota pesquera española, en definitiva constituyen eso que decía yo que era la prepotencia y la arrogancia con que Francia está actuando en este asunto. Tendré ocasión de profundizar más en el tema de la importancia, de la intensidad y de la densidad de una flota y de la otra.

Por lo que se refiere a nuestro Grupo Parlamentario, en concreto yo estuve en el puerto de Burela reunido con todos los pescadores que arribaron al puerto; estuvo también el representante portavoz del Partido Popular, estuvieron portavoces de las diferentes comunidades autónomas, y le puedo decir que el buque francés era un muestrario de ilegalidades. Yo tuve oportunidad de estar sobre el buque francés, de ver qué es lo que tenía, de ver en mis propias manos la documentación que obraba en ese buque —los

diarios de navegación, los diarios de pesca—, de ver *in situ* las redes de 5,7 kilómetros, un diario de navegación oficial y otro falso, un diario de pesca oficial y otro falso. ¿Cómo se iba a justificar, cómo se iba a probar la existencia de estas pruebas si no llega a venir el buque al puerto español, cuando la inspección comunitaria no quería inspeccionarlo en alta mar antes de que entrara en las 12 millas españolas? Pero, además de ello, el buque pesquero francés tenía 25.000 kilos de túnidos, en 11 ó 12 días de pesca. Usted no sé si sabe que en 11 o 12 días los pescadores españoles estaban capturando entre 3.000, 4.000, 5.000 kilos de bonito. El buque pesquero francés *La Gabrielle* tenía 25.000 kilos de bonito; además tenía pez espada, además tenía mero, además tenía marrajo, además tenía también un rifle con balas. Señor Ministro, de todo eso no hubiera quedado constancia ante la opinión pública española, ante el sector, si ese buque no hubiera arribado al puerto de Burela.

Nos parece que los representantes del Ministerio que usted dirige, allí presentes, no tenían que haber abandonado el puerto de Burela. Usted dice que no querían ser partícipes de una ilegalidad. ¿De qué ilegalidad? ¿Dónde está tipificado el hecho de que el buque francés *La Gabrielle* viniera a puerto español? ¿Qué sanciones están previstas para ello? ¿Cuál es la sanción que al Estado español le corresponde por ello? Señor Ministro, ¿usted no sabe que en el año 1984 Francia, por una infracción de pesca, cañoneó a los barcos *Valle de Atxondo* y *Burgoamendi*? ¿No sabe que por una infracción pesquera ocurrió eso? Una vez más, políticamente, hay que actuar en cada momento según lo exigen las circunstancias, y las circunstancias en ese caso exigían firmeza política, exigían energía, exigían contundencia política. No hubiera conocido la opinión pública española lo que estaba ocurriendo si todos los que estábamos allí no hubiéramos visto eso. Hubiera sido una cosa que hubiera tenido muchísima menor trascendencia. Por ello es fundamental. Y si usted me dice que no querían participar, tampoco se podrá hacerlo en muchas otras actuaciones, señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en las que los españoles incurrimos en infracciones de orden administrativo.

El Gobierno español tiene la obligación de defender la flota pesquera española. Ha habido declaraciones de representantes muy cualificados del Gobierno —de usted, del Ministro de Asuntos Exteriores, señor Solana— donde se justificaba el acto de represalia que al día siguiente de la entrada en el puerto de Burela se realizó por parte de las autoridades francesas al apresar el arrastrero con base en el puerto de Ondárroa *Francisco y Begoña*. Efectivamente se han cometido irregularidades y se cometen, pero el Gobierno tiene obligación de defender a su flota. El Gobierno no puede justificar las actuaciones que realizan las autoridades francesas con una fragata del Ministerio de Defensa con 150 marines, es decir, la arrogancia francesa. Cuando Balladur defiende a sus pescadores, usted defiéndalos también. Ustedes tienen que hacerlo y luego ya se solucionará el conflicto de otra manera. Sin embargo, yo le quiero decir una cosa. Yo soy natural de un puerto pesquero, soy natural del puerto en el que tiene su base el arrastrero *Francisco y Begoña*. Yo sé la indignación que hay en toda la

cornisa cantábrica. He estado en Santander, he estado en Galicia, he estado en el País Vasco. Yo sé que quizás a usted el conflicto le ha venido muy dado, y es cierto, hay que reconocerlo y hay que darle también un período de confianza, pero, como representante que es en este momento del Gobierno, yo le tengo que decir que ustedes tienen que actuar con confianza, con la convicción de que a ese sector pesquero hay que defenderlo, pase lo que pase, puesto que Francia lo está haciendo así, y se va a llevar el gato al agua. En este momento una comisión se ha reunido hace dos días con el Comisario Paleokrassas. España tiene que actuar, y, señor Ministro, va a tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara para que actúe con firmeza y con contundencia, pero con convicción, puesto que hay que defender a ese sector pesquero. Y la opinión pública española entiende que el Gobierno no ha estado a la altura de las circunstancias. Es más, ayer un medio de comunicación decía que incluso la Comisión Federal del Partido Socialista entendía que determinadas actuaciones del Gobierno durante el período de estiba no están a la altura de lo que exige la talla política en estos momentos en la Unión Europea. Por ello, señor Ministro, en el contexto en el que nos encontramos, efectivamente yo creo que más a que a echar leña al fuego, tenemos que tender a solucionar el problema.

Respecto a la actuación realizada por la flota pesquera francesa, porque los hechos están conexos, al detener al día siguiente a un arrastrero vasco, la sanción que se le ha impuesto, sabemos que es una sanción de orden político, puesto que no tiene precedentes que se indemnice como responsables civiles a entidades de carácter privado o a administraciones pesqueras francesas, bien a las cofradías o a las agrupaciones de pescadores. ¿Se imagina usted que aquí, por una infracción administrativa, el perjudicado fuera la cofradía de pescadores o una asociación de armadores? En definitiva, esa resolución judicial sancionadora al barco pesquero español se ha producido vista la presión de la opinión pública francesa y de las autoridades francesas. Yo creo que en este contexto lo que tenemos que hacer —y lo repito— es defender con convicción a la flota pesquera española, que es lo que necesita, puesto que yo —siento decirlo—, estando constantemente con el sector, como lo estoy al vivir en un puerto pesquero, sé que el sector no se siente representado por la Administración central española. Por ello le haría el llamamiento de que estén con ellos, de que se reúnan, de que tengan sensibilidad y de que los defiendan. Señor Ministro, lo que nosotros tenemos es un gran capital humano. Nosotros tenemos unos grandes profesionales de la mar a los que es necesario defender. Tenemos 600 barcos que se dedican a la pesca de la anchoa y del bonito, y esos pescadores necesitan de una protección, de una credibilidad por parte del Gobierno, puesto que, efectivamente, los españoles cometeremos irregularidades, pero también necesitamos de una protección, y para ello le vamos a dar nuestro apoyo parlamentario en la medida en que ustedes defiendan a los pescadores españoles. Sin embargo, en este momento entendemos —y reitero lo que he dicho— que ha habido algunas declaraciones de cualificados miembros del Gobierno que no han estado a la altura de lo que las circunstancias exigían.

Señor Ministro, ayer tuvo usted una reunión con los responsables de las comunidades autónomas —nos parece oportuno que eso se haya efectuado—, donde se acordó, por lo que usted hoy ha manifestado, el establecimiento de mecanismos de control, tanto de pescado proveniente de Francia —sean túnidos o, por ejemplo, boquerón o anchoa—. El Grupo Parlamentario Vasco había presentado el 6 de junio y el 7 de julio dos proposiciones no de ley que le voy a leer en su parte resolutive. Una de ellas termina diciendo: «En su virtud, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que proceda: 1.º A la prohibición de importación a España de túnidos procedentes de Francia capturados con redes de enmalle a la deriva antirreglamentarias. 2.º A la prohibición de descarga en puertos españoles de túnidos capturados por la flota francesa con redes de enmalle a la deriva antirreglamentarias.» Esta proposición fue presentada en esta Cámara el pasado 6 de junio. La siguiente proposición se presentó este mes, el día 7, y dice: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: 1.º Requerir de la Unión Europea la intervención de inspectores dependientes de la Comisaría Europea de Pesca para poner en práctica las medidas de control sobre los buques franceses en alta mar, así como sobre el desembarco de las especies en los puertos franceses.» Estamos pidiendo la creación de un potente cuerpo de inspectores de pesca. «2.º La intervención de los servicios dependientes del Gobierno central, de inspección pesquera dependientes de su Ministerio, de los servicios de inspección del Soivre, del Ministerio de Comercio, y de las Fuerzas de Seguridad del Estado para evitar el desembarco en puertos españoles, así como la comercialización en el mercado español, de anchoa y túnidos capturados de manera antirreglamentaria.»

Nosotros, señor Ministro, sabíamos lo que iba a ocurrir. Sabíamos lo que iba a ocurrir con la *guerra del bonito*, puesto que ya había empezado a suceder con la guerra de la anchoa. Es fundamental que intervengan las Fuerzas de Seguridad del Estado, puesto que están interviniendo en Andalucía, a requerimiento del Ministerio de Agricultura y Pesca, incautando pescado proveniente de la flota pesquera española capturado en aguas de la Unión Europea. Las Fuerzas de Seguridad del Estado tienen que intervenir, puesto que lo están haciendo con decomisos que se realizan en Andalucía de pescado capturado por la flota pesquera española. ¿Por qué no intervienen con el mismo rigor a instancias del Ministerio de Agricultura y Pesca ante pescado importado de Francia?

Nosotros, en definitiva, al igual que otros grupos parlamentarios, como ha apuntado el señor Fernández de Mesa, ya habíamos presentado iniciativas al respecto puesto que sabíamos en definitiva, poco más o menos, lo que había, lo que iba a ocurrir y lo que se avecinaba. Por ello, señor Ministro, en este debate y ante esta situación acalorada y tensa que existe en el sector, yo creo que tenemos que hacer una consideración general. Todos los males que en estos momentos padecemos, tanto de la flota de bajura como de la flota de altura, provienen del Tratado de Adhesión, donde ya se plasmó formalmente la incompatibilidad de artes de pesca, porque los españoles no pueden utilizar artes de pesca diferentes a las que estaban utilizando el 31 de

diciembre de 1985. Nosotros creemos que esas limitaciones que establece el Tratado de Adhesión son importantes. No podemos acceder a todos los caladeros. Teníamos 450 buques pesqueros, y el Tratado de Adhesión nos permitió únicamente establecer una lista de 300. Nos hemos ido reconvirtiendo. En este momento la flota pesquera de altura del Cantábrico que faena en aguas de la Unión Europea va a quedar o está en unos 210/220 buques pesqueros.

En segundo lugar, tenemos que lograr la plena integración de España en la Unión Europea. Ese es el logro político que tiene que conseguir el Gobierno, ahí está la credibilidad y ahí va a tener el apoyo de los grupos parlamentarios. Yo sé que Francia está obstaculizando todo lo posible, que tiene un enorme peso político, pero hay que trabajar, señor Ministro, por ahí puesto que, en definitiva, la gente está cansada, pero lo que tenemos, señor Ministro, son grandes profesionales. La gente quiere ir a la mar. Tenemos gente joven preparada en escuelas de formación, que está comprando pequeños barcos, que se convierten en armadores, que forman cooperativas, y a esa gente hay que defenderla. Toda la cornisa cantábrica y los puertos pesqueros dependen de que se les integre plenamente en la Unión Europea en las mismas condiciones que al resto de los países.

En tercer lugar, lo que nosotros pedimos también es que lo que España ya viene realizando, que es la reconversión de la flota pesquera adecuando el esfuerzo pesquero a la capacidad de suministro de productos que tiene el mar, adecuándolo a la fauna biológica marina, la realice Francia, y, señor Ministro, ahí hay que actuar políticamente, puesto que no es muy difícil ir a la reconversión del sector pesquero, en la medida en que son 37 volanteros franceses, que dan empleo a 250 personas. Ahí es donde hay que actuar. Hay instrumentos, está el Infop para otorgar ayudas a la hora de la reconversión. Yo sé que Francia está haciendo un nacionalismo de Estado. En estos momentos en que estamos hablando de la construcción de la Unión Europea, volvemos a los nacionalismos grandes, a los nacionalismos de los grandes Estados, y Francia está actuando con enorme arrogancia. Recientemente tuvimos oportunidad de ver, hace unos meses, y usted también lo vería por los medios de comunicación, que pescadores franceses se manifestaron en París delante del Ministerio ocasionando unos destrozos y, como consecuencia de ello, lograron unas ventajas sociales que en estos momentos en España no existen. Nosotros no vemos oportuno actuaciones de esa índole, de esa naturaleza, pero sí que es necesaria una reconversión de la flota definitiva francesa que faena con redes de enmalle a la deriva y, sobre todo, la reconversión de la flota pelágica.

Usted me va a decir, lo sabe tan bien como yo, lo que el Tratado de Adhesión prevé para la pesca de la anchoa. Ahora estamos en un efecto que se ha derivado del conflicto del bonito, pero hace unos meses también hubo una arribada a un puerto pesquero, el de Ondarribia, de un barco francés con ocasión de la costera de la anchoa. La costera de la anchoa en definitiva supone que de 3.000 toneladas que tiene la flota francesa pescan más de 220 barcos pelágicos de Bretaña en aguas de la Unión Europea,

cuando el TAC, la cuota establecida para Francia, de 3.000 toneladas era únicamente para los pesqueros cerqueros de San Juan de Luz, de Hendaya. En definitiva, señor Ministro, lo que se tiene que adecuar es la capacidad pesquera que tiene Francia con los recursos existentes, puesto que hay un desequilibrio, una disfunción importante, a la hora de la pesca de la anchoa, entre el volumen de barcos y la cuota que tienen asignada.

Por ello, señor Ministro, y voy a ir terminando, quería manifestar que tenemos que mantener la cabeza fría. Nosotros entendemos que en este momento lo que sería procedente es que el sector pesquero, y en eso coincidimos, volviera de nuevo a la mar, emprendiera otra vez la costera del bonito, pero eso requiere credibilidad política, requiere firmeza y requiere que ustedes, nosotros, las comunidades autónomas, todos defendamos a este sector, puesto que está padeciendo una fuerte crisis, y si no se pesca, usted conoce bien la modalidad de ganancia, no hay sueldo a fin de mes. Por ello, y termino con una consideración general, nos encontramos ante un proyecto político y económico que es la unión económica y política europea y hemos tenido un conflicto importantísimo en la aplicación de una de las políticas fundamentales de la Unión Europea, que es la PPC, política de pesca común, una de las políticas europeas más antiguas, juntamente con la PAC, y todavía vemos las distinciones, los errores, los vacíos que contiene el proyecto de construcción política europea. Nos encontramos también con los grandes nacionalismos de Estado que están impidiendo la construcción de una Unión Europea, una Unión Europea más armónica, donde se respeten los derechos de las minorías. Por todo ello, en este momento en que hay una gran tensión en el sector, nosotros lo que pediríamos es que se mantenga la cabeza fría, que haya una calma distendida y que el Gobierno actúe con contundencia, con convencimiento, utilizando todos los instrumentos políticos y diplomáticos a su alcance para que se defiendan a los pescadores españoles, para que haya mecanismos de control en alta mar y mecanismos de control en el mercado pesquero español, evitando la importación y la entrada ilegal de túnidos capturados a través de redes de enmalle a la deriva y de anchoa capturada, una vez que se ha superado la cuota adicional de las 6.000 toneladas que España cedió a Francia, y que estos momentos tiene constancia el sector y yo también que ha sido capturada, por lo que la entrada en el mercado español de anchoa procedente de Francia sería ilegal y antirreglamentaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Grau i Seris): Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señores Ministros de Agricultura y de Defensa por su comparecencia e información aquí.

Desde el punto de vista de Coalición Canaria y en una línea de consecuencia, y yo diría de programa electoral, mis palabras van a ser un complemento de las que ha dicho el compañero del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), dado que nuestras dos fuerzas políticas han ido en coalición

electoral en estas pasadas elecciones europeas, y en el problema de la pesca, sobre todo en lo que afecta a las flotas comunitarias y la flota española, habíamos trabajado y defendido el tema en conjunto. Por tanto, suscribo todas las manifestaciones dichas por el compañero del Partido Nacionalista Vasco.

Voy a hacer las siguientes reflexiones en continuidad de las mismas y en una línea de prudencia, de sensatez y de sentido común. Parece que las cosas tienen que ponerse mal para que comiencen a arreglarse, y la paciencia de la que habían venido haciendo uso nuestros pescadores del Cantábrico, con avisos y preavisos ya desde 1986, se ha agotado. Yo tengo aquí algunas notas de los patronos mayores de las cofradías de pescadores del Cantábrico advirtiéndolo a la Administración española precisamente del no a las volantas y denunciando estas redes de enmalle a la deriva, en la confrontación que tenían no solamente de denuncias frente a una práctica ilegal o abusiva por parte de la flota francesa, sino también como una llamada a la Administración pesquera española para que ésta prestara una atención presupuestaria, política, legislativa, técnica, incluso de modernización, buscando una mejor eficiencia y productividad del sector. No se puede comprender desde ningún punto de vista, y esto lo entenderá bien el señor García Vargas, que, calculadora en mano sobre lonja pesquera, el kilo de bonito capturado por flotas francesas se pueda vender, con beneficios para el armador, a 90 ó 100 pesetas kilo, y el artesanal, capturado por la flota pesquera española del Cantábrico; tenga que ofrecerse en lonja para ser rentable por encima de las 300 pesetas. Algo hay ahí en cuanto a la eficiencia y productividad del sector en el que ustedes, y usted más, señor Ministro de Agricultura y Pesca, tienen que intervenir con la Administración española.

Qué duda cabe que a ustedes dos las circunstancias les están hermanando este verano: o los incendios forestales, por un lado, o los líos en el Cantábrico, por otro. Creo que algo se va avanzando en la situación, porque, como recordaba el portavoz del PNV, hace diez años, el 7 de marzo de 1984, un buque de la Armada de guerra francesa disparó, con proyectil de guerra aunque con carga inerte, sobre dos pesqueros españoles vascos y produjo nueve heridos. Hubo, por tanto, víctimas de sangre, no mortales, afortunadamente, pero hubo nueve heridos. Es cierto que en aquella época España no estaba todavía en el seno de la Comunidad Económica Europea entonces, hoy Unión Europea. Parece que por lo menos Francia ya no dispara ni siquiera en las fragatas a un país hermano de la Comunidad, pero nos está haciendo daño por otra vía.

En esta línea de reflexión, señores Ministros, para evitar que se reproduzcan estos incidentes lamentables, sobre todo para la parte española, les brindo la siguiente recomendación. Primero, una actividad de todo el Gobierno español, fundamentalmente de los Ministerios implicados con el Ministro de Asuntos Exteriores a la cabeza, en el sentido de que es necesario forzar al nuevo Consejo y al nuevo Comisario que salga en la Unión Europea, una vez elegido su nuevo Presidente, sustituto del señor Delors, el señor Santer, a que recojan este problema y esta inquietud, y España debe hacer valer sus cartas. Esto es imperioso no

solamente por los incidentes tan lamentables que han ocurrido, sino porque con la ampliación de la Comunidad, como usted sabe, señor Ministro de Agricultura, entra en contienda un país de una potencialidad pesquera tremenda que es Noruega. Si Noruega va a verse obligada a reconvertir su flota ballenera en otra flota por las limitaciones a la captura de las ballenas, va a entrar en el mundo del Gran Sol y de los grandes caladeros que están en el Atlántico Norte y va a ir a por los túnidos, sobre todo si hay un mercado, como el español, que acepta los precios en los que pueden entrar en nuestras lonjas y mercados respectivos.

En segundo lugar, les invitaría —y en esto requiero más la atención del Ministro de Defensa, señor García Vargas— a que buscaran nuevos instrumentos para hacer valer los nuevos reglamentos sobre pesca que nazcan en el seno del nuevo Consejo de la Unión Europea; y digo nuevos instrumentos porque la opinión pública española no entendería que el 14 de julio, con nuestro Presidente del Gobierno en la tribuna, se esté asistiendo en los Campos Elíseos al desfile del Euroejército y dos días después resulte que esa Euroarmada no existe en el Cantábrico ni en el Atlántico Norte. Nadie sabe ni se explica para qué nos sirve en este momento, desaparecido el bloque de la Unión Soviética, un Euroejército, pero a lo mejor sí nos hace falta una Euromarina, porque si hubiera una coordinación entre las Armadas española y francesa en estos aspectos de policía de la mar para velar con la reglamentación en la mano y sintiéndose partícipes de mandos comunes, esa buena idea que nunca hemos discutido del Euroejército tal vez tendría hoy día más razón de ser, señores Ministros, si la convirtiéramos en una Euromarina que al menos administrase estos contenciosos desde una sola óptica en defensa de los reglamentos de la Unión Europea.

En tercer lugar, quiero recomendarle, señor Ministro de Agricultura, las medidas conducentes a la modernización del sector en lo que afecte, desde luego, a España, sin estar al dictado de lo que diga el Primer Ministro francés, señor Balladur, al hacernos estas recomendaciones. Las recomendaciones que se las haga a sus estructuras políticas, porque si no es una injerencia, y que España, a través de su Ministro de Asuntos Exteriores, denuncie estas recomendaciones del señor Balladur como injerencia en la política española. Nuestros defectos, los de la Administración que controlamos, serán denunciados en este Parlamento, pero las medidas correctoras tienen que estar dentro del marco de la competencia y de la jurisdicción diplomática, técnica y política de España. Y si el señor Balladur o su Ministro de Agricultura o de Defensa quieren hacer recomendaciones a este respecto, que las haga en el marco del Consejo de la Unión Europea, ahí tiene su foro, no en declaraciones bilaterales para decirle a España lo que tiene que hacer.

Por otro lado, señores Ministros, que el Gobierno entienda que hay que buscar un principio de simetría en el comportamiento en los productos agropecuarios y los pesqueros que se manejan entre los dos países, porque no puede ser que aquí estemos denunciando continuamente las agresiones de los agricultores franceses a productos hortofrutícolas, fresas, etcétera, a frutos españoles en frontera, y resulta que aquí el bonito o cualquier pescado fran-

cés entra no digo ya con alfombra roja por las aduanas españolas, es que entra con una serie de facilidades que más bien parecemos los tontos de toda la película. Por tanto, esta asimetría es injusta e intolerable, y es lo que permite que haya climas de crispación. Y, efectivamente, ese clima actual de visceralidad hay que superarlo. Yo creo que si algo define fundamentalmente a una política sensata de asuntos exteriores o a una política exterior del Gobierno es tratar de mantener buenas relaciones con los vecinos, y nuestro vecino inmediato es Francia, y a eso debe conducir una política exterior sensata y con sentido común, por supuesto con la defensa de los intereses nacionales. Y a esta defensa de los intereses nacionales —porque nosotros no tenemos que buscar más problemas, ya que crear problemas es muy fácil y mucho más con los vecinos—, también hay que unir una política exterior; hay que tener entendimiento y sensatez en una buena política con los vecinos, pero ayudando a los nacionales.

Señor Ministro de Agricultura, eviten ustedes desde el Gobierno, porque están obligados a mantener un control del lenguaje, echar gasolina en la crispación. No se puede tildar políticamente, con un lenguaje de un político, de «pirata» una acción de nuestros administrados, de sus administrados, de los que sostienen con sus impuestos el presupuesto en parte del Estado español. Mire usted, señor Ministro de Agricultura, le doy un consejo por si no se lo ha dicho el Ministro de Defensa que lo debe conocer. El código de la Legión española tiene una frase muy interesante que traigo a colación porque está el Ministro de Defensa. Se refiere al principio de solidaridad y es la siguiente: ¿Qué debe hacer el caballero legionario cuando escuche el grito dado por un compañero de «¡A mí la Legión!»? Intervenir en auxilio del compañero sin preguntarse si tiene razón o no, porque si se pregunta si tiene razón o no, decae el principio de solidaridad. Esto se sabe muy bien. No me haga esos gestos, señor Ministro, porque de esto ha dependido muchas veces que hayamos mantenido la posición, ante la historia y ante la bandera. Esto es importante, porque esto sí lo está practicando la Marina francesa: Acude inmediatamente, con secráfono o sin secráfono, en auxilio de sus administrados, en auxilio de sus administrados y connacionales que están ahí, y hay que aprender de esta norma de conducta.

A continuación quiero decir que sin entrar en si ha habido alteración —éste es un problema que dejo a la competencia de las autoridades militares y para que lo veamos no en la Comisión de Agricultura sino en la de Defensa—, si los responsables del mando militar y político han funcionado por escalones, que el señor Ministro de Defensa lo averigüe, porque aquí se ha informado de un fax o un télex del Vicepresidente del Gobierno directamente al Almirante, no sé si he entendido bien, al Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada o al Almirante de la Zona Militar Naval del Cantábrico. En cualquiera de los casos parece que el escalón del señor Ministro de Defensa no se utilizó, pero, de todas formas, quiero resaltar aquí la prudencia, porque también es un valor no sólo de cualquier grupo profesional, de los comandantes o capitanes de las patrulleras españolas que no sé si desobedecieron o interpretaron las

órdenes, porque si las interpretaron desde el punto de vista de evitar mayores conflictos, para mí han actuado inteligentemente para no llegar a causas mayores; y si tuvieron la orden de interceptar que se llevara a puerto español *La Gabrielle* y no lo hicieron, tenemos que congratularnos de que haya un sentido común de prudencia en quien haya dado esa orden a la marinería. Como usted tuerce el gesto, señor Ministro, explíquelo, que serán mejores las palabras en el «Diario de Sesiones». Porque, por un lado, una autoridad administrativa califica el acto de piratería, pero los patronos han dicho: no, hemos aplicado la consuetudinaria Ley del mar; cualquier armador sabe que como abandone un barco, según las leyes del mar, pierde su propiedad. Si *La Gabrielle*, por las razones que fuera, fue abandonado, lo que no les podemos pedir a nuestros patronos de los buques pesqueros, señores Ministros, es que sean licenciados en Derecho marítimo. Eso no se les puede pedir, salvo que ustedes quieran que, aparte de inspectores, vayan también asesores jurídicos de Derecho marítimo en cada uno de los buques pesqueros españoles para interpretar las leyes del mar, sobre todo cuando se encuentran con un barco que o faena con artes ilegales, de acuerdo con el reglamento comunitario, o que ha sido abandonado por la tripulación francesa en ese caso. El señor Ministro lo ha calificado en su primera intervención —y lo tengo aquí recogido— de buque al garete, sin tripulación. Si usted pregunta a cualquier capitán de barco español qué haría desde el punto de vista del Derecho marítimo, si un barco se encuentra al garete, sin tripulación, le dirá que le echa los cabos, le mete una tripulación, se lo lleva a puerto y después negociará con el armador de origen cuánto le paga por el rescate. Así, de entrada, se ha hecho. Pues vamos a saber a qué nos estamos ateniendo dentro del Derecho.

Termino, señor Presidente, con una última pregunta a los señores ministros. Querría saber si los tres primeros patrulleros de la Armada española que salieron llevaban todos inspectores a bordo y si se piensan establecer algunas nuevas líneas de actuación para la resolución inmediata de este contencioso. Como el señor Ministro de Agricultura hablaba de tres planos, internacional, bilateral o comunitario, yo entiendo que aquí no caben más que dos planos de actuación inmediata: el bilateral en todos los órdenes, diplomático, técnico y administrativo, con Francia y, en segundo lugar, el llevarlo al seno de la Unión Europea. Yo creo que ese es nuestro marco de resolución de los conflictos contenciosos, para evitar la repetición de los mismos. Nuestro consejo es que se siga en la línea de sentido común, de armarnos de los derechos jurídicos para poderlos exigir en estos foros internacionales.

Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias, señor Presidente y señores ministros.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Señor Presidente, señores ministros, señorías, intervengo con brevedad para exponer la postura del Grupo Socialista acerca del tema que nos ocupa y que, como no podía ser de otra forma,

comparte y apoya las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia ante la Comisión, a petición propia, de los ministros de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Defensa, para dar cumplida información a los grupos políticos y, por ende, a la opinión pública desde la máxima tribuna política de este país, en una clara demostración de iniciativa política y de voluntad de informar y debatir con los grupos políticos las actuaciones que se han llevado a cabo hasta ahora y que deberán llevarse a cabo en las próximas semanas.

En segundo lugar, debo expresar la coincidencia en el análisis de la situación que nos ha hecho el Ministro, coincidencia que estoy seguro comparten más allá de sus propias palabras, los portavoces que me han precedido en sus intervenciones y que ha sido claramente expuesta —yo diría que reiteradamente expuesta— en todas las iniciativas parlamentarias que hemos discutido en los últimos meses y cuyas resoluciones, relativas a la prohibición del uso de las redes de enmalle a la deriva e incluso de apoyo a la postura defendida por el Gobierno español en los distintos foros internacionales, han sido tomadas por unanimidad, en un intento claro de pactar posturas que sirvieran para defender los intereses del sector pesquero español. Compartimos, asimismo, y queremos aprovechar la ocasión para sumarnos al espíritu y a la letra de los acuerdos adoptados por la Conferencia sectorial de Agricultura, que demuestra que la amplia coincidencia en la defensa de los intereses pesqueros conseguida en el Parlamento se hace extensiva a las distintas administraciones autonómicas afectadas, incluso en estos momentos de conflictividad y que tan fácilmente pueden ser o son utilizados de forma partidista, incluso con claros tintes demagógicos.

En tercer lugar, queremos animar al Gobierno a seguir trabajando para encontrar soluciones ecuanímes y perdurables a las justas reivindicaciones de nuestra flota, reivindicaciones que con tanto tesón han sido defendidas por el Gobierno en todos los foros internacionales en los que se ha planteado su discusión: prohibición del uso de las redes de enmalle a la deriva en todas las aguas comunitarias y para todas las flotas, aumento del control y de la inspección de la actividad extractiva de las flotas para el cumplimiento adecuado de los acuerdos y reglamentos, y el establecimiento y la armonización de normas sobre tallas mínimas y el estricto cumplimiento de la normativa sanitaria y de calidad alimentaria. Y recuerdo, de pasada, a los portavoces que lo han citado, que la competencia y el control de los mercados es en estos momentos de las comunidades autónomas. Todas éstas son cuestiones de enorme importancia a resolver para el presente y el futuro de los intereses pesqueros de nuestro país.

De manera clara queremos añadir nuestra voz a los llamamientos de aquellos grupos y administraciones públicas que piden el desbloqueo de los puertos del Cantábrico y que se dé una oportunidad para demostrar el funcionamiento de los acuerdos tripartitos, firmados con Francia y la Comisión Europea, tendentes a dar solución a alguno de los problemas más graves denunciados por nuestros pescadores, porque estamos convencidos de que la única forma

de mantener la razón que nos acompaña es precisamente el cumplimiento de la legalidad y los acuerdos, y que éste es el mayor acto de apoyo y el más responsable que podemos y debemos hacer todos en favor de la flota pesquera española, porque es el que garantiza la presencia de la flota en todos los caladeros del mundo y su nivel de capturas.

Señor Presidente, querría expresar la preocupación del Grupo Socialista acerca de la posibilidad de que el Comisario de Pesca europeo vuelva a proponer a la Comisión una prórroga en la utilización de las volantas que pueda ser apoyada por los países que utilizan estas artes, algunos de los cuales querrían aumentar el plazo de la prórroga e incluso la longitud de estas artes. Esta propuesta del Comisario europeo, de confirmarse, sería a buen seguro un nuevo foco de conflictos para el próximo año entre las flotas comunitarias y también, y sobre todo, una nueva brecha abierta para seguir el camino de agotamiento de los caladeros y un peligro enorme para los ecosistemas marinos, no sólo atlánticos sino también y muy especialmente los mediterráneos, extremos estos que deberían y espero puedan evitarse.

Finalmente, nos sumamos a los deseos expresados por todos los portavoces de mantener la cabeza fría. Pero, señorías, esta postura debería venir acompañada de la de mantener la boca también fría, porque las intervenciones que hemos oído esta mañana en esta sesión no contribuyen precisamente a mantener y serenar el ánimo, sino, muy al contrario, a encender los ánimos ya suficientemente encrespados. **(El señor Ramírez González: ¡Qué tonterías hay que oír!)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar las intervenciones de los diferentes portavoces, tiene la palabra, en primer lugar, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Señor Presidente, señorías, me gustaría hacer un repaso de algunas de las intervenciones que se han realizado y que me parece que no siempre hacen un análisis objetivo de la realidad. La realidad demuestra que, hace tres años, los barcos franceses podían utilizar las redes de enmalle a la deriva sin ningún tipo de limitación; que el año pasado podían utilizar redes de enmalle a la deriva de hasta 5 kilómetros y que este año solamente pueden utilizar redes de enmalle a la deriva de hasta 2,5 kilómetros. Esta modificación de la legislación ha sido consecuencia de la presión permanente que ha tenido la Administración española ante las instituciones comunitarias para conseguir la restricción de la utilización de las redes de enmalle a la deriva, y vamos a seguir en esta línea hasta su completa desaparición.

Efectivamente, el problema que se ha planteado en esta campaña ha sido un problema de cumplimiento de la reglamentación. Estamos avanzando más en la vía jurídica que en la aplicación real de las normas, como consecuencia —ya lo he puesto de manifiesto— de la interpretación torcida que realizó en su momento el Gobierno francés sobre la reglamentación comunitaria, autorizando a sus pro-

prios barcos a llevar a bordo redes superiores a las permitidas precintadas —dicho sea lo de precintadas entre comillas— y como consecuencia de la realidad que se ha podido constatar y denunciar reiteradamente, por parte de las patrulleras de las autoridades españolas ante la administración francesa y la comunitaria, de que se estaba también incumpliendo la reglamentación en lo que se refiere al uso de las redes de enmalle a la deriva en el mar. Por tanto, desde el punto de vista legal, yo creo que estamos consiguiendo avanzar notablemente hacia nuestro objetivo, que por lo que hoy he visto es compartido por todos, que es la supresión de las redes de enmalle a la deriva. Pero no podrán negar que hemos estado ganando posiciones durante los últimos años y el Gobierno francés, por mucho que ustedes quieran ahora elogiar su comportamiento, no ha hecho más que retroceder posiciones. El Ministro francés declaró, después del Consejo de Ministros en el que se le impidió mantener la derogación que permitiese a sus barcos pescar con redes de hasta 5 kilómetros, que iba a incumplir ese compromiso. Posteriormente se tuvo que retractar de esas declaraciones. Anunció que iba a autorizar a sus barcos a llevar a bordo redes superiores a las permitidas pero precintadas, con carácter de reserva. Ha tenido también que volverse atrás en esos compromisos y ayer mismo ratificó públicamente que sus barcos iban a salir a la mar sólo con una red de hasta 2,5 kilómetros, y que aceptaba la presencia de inspectores comunitarios a la hora de hacerse a la mar esos barcos, además de inspecciones en alta mar.

Por tanto, yo creo que el problema no es sólo de declaraciones más o menos altisonantes, más o menos contundentes. Se trata de conseguir resultados reales. Yo tengo que reconocer —quizá es una cuestión de estilo— que no soy demasiado propenso a las declaraciones particularmente altisonantes y contundentes; me preocupa la contundencia de fondo. Y exactamente igual que he hecho con el tema de las frutas y hortalizas, que he llevado a la Comisión Europea, sin levantar demasiado la voz, a abrir un procedimiento de infracción contra el Gobierno francés por los ataques a los camiones comunitarios, exactamente igual considero ahora positivo que se haya obligado al Gobierno francés a aceptar el Reglamento comunitario, no solamente en lo que se refiere a la utilización de redes de enmalle a la deriva superiores a los 2,5 kilómetros, sino que ni siquiera puedan llevar a bordo redes de enmalle a la deriva superiores a esta longitud, y que hayamos atacado el punto más débil del cumplimiento de esta legislación que se deriva del hecho de que corresponde a las administraciones de cada Estado miembro controlar el cumplimiento de la legislación por sus propios barcos en aguas internacionales. Como efectivamente este es el punto más débil, porque es cierto que la administración francesa se ha comportado, como en general casi todas las administraciones de todos los Estados, como juez y parte a la hora de hacer cumplir la reglamentación a sus propios barcos, como esto es así, por eso considero particularmente importante que inspectores comunitarios hayan sido dotados de poderes de inspección y no solamente del papel de observadores: poderes de inspección que no llegan hasta poder imponer la sanción porque no existe habilitación legal en estos momentos para reali-

zarlo, y un compromiso político no puede superar esta falta de habilitación legal en el Consejo de Ministros. Se puede plantear en el Consejo de Ministros que transfiramos a la Comisión Europea plenos poderes de inspección y de sanción para el conjunto de las actividades pesqueras. Yo digo que es necesario evaluarlo con serenidad y contrastarlo con la opinión de nuestro sector pesquero, no vaya a ser que realicemos propuestas que no sean compartidas por la totalidad del mismo porque puedan volverse, en algún momento, en contra de los intereses de nuestra flota. Por eso considero que sobre este tema no debemos realizar algunas propuestas en caliente que pueden no ser completamente beneficiosas para los intereses de la flota más importante de la Comunidad Europea, como ya he puesto de manifiesto, de la flota que pesca más en caladeros de terceros países comunitarios y no comunitarios.

No quiero abundar demasiado en este tema. Seguramente luego el Ministro de Defensa hará unos comentarios sobre la valoración de la posición de las armadas española y francesa y de las administraciones francesa y española en la defensa de sus pesqueros. A mí me parece que más allá de las declaraciones que se puedan realizar en un momento para la galería, el análisis de la secuencia de acontecimientos que se han producido durante los últimos meses demuestra que nuestra flota está teniendo un mayor apoyo que la flota francesa.

Respecto a la presencia del Secretario General de Pesca en Burela, se había llegado a un compromiso político que, como he puesto de relieve, atacaba los dos problemas más importantes que se habían puesto de manifiesto en la costera: uno, el problema de que los barcos estaban autorizados a llevar redes superiores a las permitidas a bordo, lo que estaba dificultando notablemente las tareas de inspección porque los barcos izaban rápidamente las redes ante los avistamientos y las denuncias y luego decían que las llevaban en el barco de reserva; y dos, el problema que he comentado de que las inspecciones francesas fuesen de juez y de parte simultáneamente. Creo que una administración del Estado responsable no puede hacerse partícipe de un comportamiento que considera que perjudica los intereses de nuestro sector pesquero a medio plazo, porque sin duda les ha hecho aparecer como agresores en un conflicto en que la Administración española, y este Ministro a la cabeza, siempre les ha dado la razón de fondo. Pueden ustedes recoger mis declaraciones sobre este tema desde el comienzo y verán que en todas he puesto de relieve que asistía a nuestros pescadores la razón de fondo y que estaba siendo incumplida la legislación comunitaria. Además, no pueden acusar a este Ministro de falta de previsión, o de esperar a los acontecimientos, cuando diez días después de su toma de posesión envió una carta al Comisario Paleokrassas poniendo de relieve el riesgo de que se pudiera producir, por la pasividad de las administraciones francesa y comunitaria, lo que desgraciadamente luego se ha producido.

No son ciertas las acusaciones al Secretario General de Pesca de que ha dicho que las actividades de nuestros pesqueros han sido actividades de piratería. No lo ha dicho ni en público ni en privado. No existe ninguna constatación

de que esas afirmaciones hayan sido realizadas. No se han realizado en ningún momento y, además, está muy lejos de nuestras intenciones hacerlo así. Sin embargo, mis declaraciones sí que han puesto de relieve que se trataba de un barco que como consecuencia de los conflictos que se habían producido en alta mar —conflictos de los que no se ha depurado ninguna responsabilidad en estos momentos— se encontraba al garete, como bien ha puesto de relieve alguno de los intervinientes.

El representante del Grupo Popular ha leído una carta de la administración comunitaria a Francia denunciando el incumplimiento de la reglamentación comunitaria. Yo he hecho referencia a esa carta en mi intervención aunque no la leí. Es una carta que precisamente pone de manifiesto que la Administración española estaba siendo particularmente vigilante y había denuncia todos y cada uno de los avistamientos realizados en cumplimiento de la reglamentación comunitaria. Los acuerdos de Bruselas creo que son positivos, por lo menos nos permiten mantener un compás de espera en este paso adelante que hemos dado. Como habrán podido ustedes observar, a pesa de las declaraciones permanentemente confusas y reiteradamente rectificadas por el Comisario Paleokrassas que no han ayudado nada a esclarecer este conflicto ni contribuido a su resolución, el Gobierno francés hizo público ayer que aceptaba la interpretación que siempre ha mantenido España, y que ha sido refrendada por la Comisión Europea, de que sus barcos no iban a llevar a bordo redes de enmalle a la deriva superiores a los 2,5 kilómetros. Este es un paso adelante importante que había sido una petición reiterada por parte de nuestro sector y que aceptaba que los inspectores comunitarios estuvieran en el embarque, en el desembarque y en las inspecciones de alta mar.

Respecto a la Conferencia sectorial de agricultura que se celebró ayer, efectivamente se invitó al Conselleiro de Pesca, en la noche del domingo, a asistir a la conferencia porque se producía un desdoblamiento de competencias entre los conselleiros de Agricultura y Pesca, y este último delegó expresamente en el Conselleiro de Agricultura para tratar este tema en la Conferencia sectorial, como así lo expresó en la reunión, y participó en la redacción de la declaración conjunta que adoptó dicha Conferencia por unanimidad.

Sobre las inspecciones que realiza el buque de la Xunta, los buques de las comunidades autónomas apoyan las labores de avistamiento y de inspección y se lo comunican a la patrullera española *Chilreu*, que es la única que está habilitada para tener inspectores comunitarios y para ponerse en comunicación con la patrullera francesa para instar a que se realicen las inspecciones correspondientes.

El Gobierno español sí que realiza el control de las capturas de volantes ilegales en puerto. Ha habido algún barco francés que habiendo venido a desembarcar en un puerto español ha sido objeto de una inspección. En este caso sí que podían actuar nuestros inspectores a pesar de tratarse de un buque francés. La sanción está en estos momentos en trámite, aunque ya ha sido fijada una fianza que ha sido desembolsada por el buque francés. Por tanto, en lo que se refiere al uso de nuestras competencias en nuestras aguas o en nuestros puertos se realizan inspecciones, se abren pro-

cedimientos y se imponen sanciones, como lo hacen otros Estados miembros.

Yo quiero insistir, en lo que se refiere al Secretario General de Pesca, en que es un hombre que ha dedicado muchas horas de sueño, en un estado de vigilia, durante los últimos años, a intentar resolver no sólo este conflicto sino los problemas de muchas decenas y centenares de pescadores españoles, de barcos españoles, por todo el mundo, cuando han tenido dificultades. Ha peleado muy arduamente para la mejora en el acceso de nuestros pescadores a nuevos caladeros, estando permanentemente vigilante para evitar que la actitud de la Comisión no fuese suficientemente firme en la negociación del acceso a los caladeros, en la negociación de las condiciones de pesca de nuestra flota. Por tanto, me parecen muy injustas algunas de las declaraciones que se realizan y, por supuesto, su petición de dimisión.

Por lo que se refiere a este Ministro, quiero insistir en que yo no hago demagogia en ninguna declaración. Es posible que políticamente no sea demasiado rentable no hacer declaraciones para la galería de gran contundencia verbal sobre las intenciones de este Gobierno de defender, hasta el final, los intereses de nuestra flota. Lo que me interesa es que en el fondo los problemas de nuestra flota se vayan resolviendo de forma real. Además, este Ministro considera que nada le va a impedir seguir estando en primera línea en todos los temas, dando la cara en todos los temas, sabiendo que en primera línea es donde se asumen más riesgos, pero es también donde se ganan las batallas y donde se consiguen los resultados. Por tanto, estaré en primera línea en el tema de los incendios, si puedo apoyar a las comunidades autónomas, y no se trata de eludir la responsabilidad. En materia de incendios forestales —lo han comentado algunas de SS. SS— me van a permitir una reflexión de carácter general. Yo creo que el sistema autonómico español no va a funcionar si al mismo tiempo que se transfieren las competencias y los medios materiales y humanos a las comunidades autónomas no se les transfieren también las responsabilidades. Éste es un tema que afecta a los incendios forestales, pero no va a evitar, en absoluto, que este Ministro intente apoyar con todas sus fuerzas a las comunidades autónomas para procurar resolver lo mejor posible este problema. Y por ello el Gobierno de la nación ha propuesto a las comunidades autónomas un plan para cubrir lo que considera que no están atendiendo suficientemente, que son las inversiones en prevención y en reforestación. Les he propuesto un programa de 200.000 millones de pesetas a desarrollar en los próximos cinco años, lo que demuestra que el Gobierno, incluso aunque no sean sus competencias, no se sustrae a un problema que interesa a toda la sociedad española al apoyar a las comunidades autónomas en el ejercicio de esas competencias. Y exactamente igual que en este punto voy a estar en primera línea, aunque sea una línea arriesgada, lo voy a estar en la ordenación del sector azucarero respecto de la transmisión, de la transferencia de alguna parte de la propiedad del sector, lo voy a estar en materia de pesca y lo voy a estar en materia de defensa del dominio público de las vías pecuarias; en todos ellos. Y en todos lo voy a hacer, quizá por un problema de estilo personal, con escasa contundencia verbal

pero con mucha firmeza de fondo, avanzando para conseguir resultados en todos los temas, que en algunos casos ya son resultados patentes y que en otros se van a poder ir observando en los próximos meses.

Respecto a la intervención de la Diputada señora Riva-dulla yo quiero, en primer lugar, pedirle disculpas con los comentarios que he podido realizar y porque le haya podido dar la impresión que no estaba prestando atención a su exposición. Estaba atendiendo, pero, en cualquier caso, le quiero pedir disculpas expresamente por ello. Quiero resaltar de nuevo que me dirigí a la Comisión anticipándome a ese problema, y casi previendo el problema de la conflictividad con la que se ha desatado, el 16 de mayo, es decir, mucho antes de que comenzase la costera. No voy a reiterar los párrafos de la carta que dirigí al Comisario Paleo-krassas en la que le ponía de relieve que tenía que actuar con mucha contundencia porque la conflictividad podía desatarse como consecuencia del incumplimiento de legalidad por parte de los buques franceses.

Como ya he dicho, yo creo que los franceses no defienden mejor su pesca, y la prueba está en cuál ha sido la evolución de la regulación a lo largo de los últimos años. Coincido plenamente en la necesidad de avanzar hacia la supresión definitiva de las volantas por razones de carácter ecológico, por razones de defensa de nuestra pesca tradicional, por razones de defensa de una pesca de carácter sostenible y también por razones de competencia desleal, por qué no decirlo; aunque también aprovecho para poner de manifiesto que no tiene nada que ver la calidad de un bonito pescado con anzuelo con la calidad de un bonito pescado con red y que, por tanto, es lógico que los precios a pagar por nuestros consumidores también reflejen estas diferencias de calidad.

Sobre los pesqueros retenidos en Marruecos, tengo conocimiento de que efectivamente han sido retenidos acusados de pescar sin licencia y, según mis noticias, están teniendo atención permanente del consulado español. Me gustaría que el problema se resolviese con la mayor rapidez.

En lo que se refiere a la intervención del señor Vidal, coincido plenamente en que hay que ser rotundos, tajantes, en la exigencia del cumplimiento de la reglamentación comunitaria, en la evaluación de las redes de enmalle a la deriva —lo he puesto de relieve en mi intervención— y toda la contundencia verbal sobre el carácter perjudicial de las redes de enmalle a la deriva será poca. Eso quiero expresarlo claramente.

Este Ministro también ha expresado siempre su solidaridad con las reivindicaciones de la flota. No ha habido ni una sola declaración en la que yo no haya considerado que no asistiese a nuestra flota la razón de fondo. Mi preocupación siempre ha sido que no apareciesen, como desgraciadamente ha podido ser utilizado en algunos medios de comunicación europeos, como agresores en un conflicto en el que les asistía la razón de fondo y en el que tenían todas las oportunidades de conseguir un resultado sin duda importante, que yo creo que hubiese sido mejor si hubiesen atendido las requisitorias de la Comisión Europea de entregar el barco en alta mar ante inspectores comunitarios.

Creo que eso hubiese sido lo mejor para los intereses del sector, aunque no lo mejor para conseguir, sin duda, grandes titulares en los periódicos.

En relación a garantizar en el futuro la plena competencia de inspección y de sanción comunitaria con carácter general, quiero poner de relieve que no deberíamos adoptar una posición definitiva en el acaloramiento, digamos, de la situación actual. La posición del Gobierno español es abierta a tratar con el sector y con los diferentes grupos políticos si debemos modificar la postura que se ha mantenido hasta ahora para no ceder a la administración comunitaria, en estos próximos años, la soberanía en materia de inspección y de sanción de nuestros buques en aguas internacionales. Creo que hay que pensarlo detenidamente y, por tanto, lo pongo sobre la mesa para que tengamos oportunidad de debatirlo en otra ocasión.

Sobre los planteamientos de la prohibición de importación de pesca de países que utilizan estas artes, hay dos elementos diferentes. Las importaciones que se realizan en el mercado interior no son competencias ya del Estado, sino de las comunidades autónomas. El control de los movimientos, de las razones de inspección, de cumplimiento de la reglamentación, tanto comunitaria como nacional, la circulación de las mercancías en el mercado interior comunitario, ya no son una responsabilidad del Estado y, por tanto, tampoco del SOIVRE. Por ello, es importante la declaración de la Conferencia sectorial de ayer en el sentido de que las comunidades autónomas tengan el apoyo de la Administración general del Estado. Por tanto, sin duda las fuerzas de seguridad del Estado tienen que vigilar el cumplimiento de toda la reglamentación colaborando con las comunidades autónomas en las tareas de inspección de su competencia.

En lo que se refiere a la intervención del señor Gatzaetxebarría, sobre la presencia en Burela, creo que no es un ejercicio responsable por parte de la Administración pesquera ponerse a la cabeza de la manifestación cuando considera que debilita los intereses de nuestro sector pesquero a medio plazo. Yo creo que eso es lo que, de forma responsable, ha realizado el Secretario General de Pesca.

Respecto a si Francia se está llevando el agua o no, yo ya he puesto de relieve cuál ha sido la evolución de la reglamentación comunitaria en lo que se refiere al uso de redes de enmalle a la deriva y ahora hay que ser, efectivamente, muy contundentes, porque las batallas legales las estamos ganando —y, en algunos casos, tremendamente en solitario— en el Consejo de Ministros.

Tengo las respuestas de las diferentes delegaciones de los Estados miembros a una serie de preguntas de la Comisión en materia de uso de redes de enmalle a la deriva y quiero destacar que la única posición auténticamente contundente por la supresión de redes de enmalle a la deriva es la posición española. La posición griega es más de prohibición gradual y la mayor parte de las delegaciones abogan por un cierto mantenimiento del «statu quo» en los 2,5 kilómetros actuales. Si no conseguimos que se cumpla esta reglamentación, ello conduciría a esta flota a ser inviable económicamente, como ya ha sido puesto de manifiesto por algunas de SS. SS.

Sobre la sanción al pesquero español que fue detenido por una patrullera francesa, yo quiero destacar que ésta ejercía su potestad legal, al tratarse de un desvío en aguas francesas, y eso es lo que se puso de relieve. Quizá la expresión no ha sido capaz de transmitir lo que se quería desde el punto de vista de la Administración comunitaria. Si quieren saber mi opinión sobre la sentencia que se ha producido, considero que ha sido inusitada en la celeridad y extraordinariamente severa en su resultado, no tanto en la multa por infracción pesquera, que entra dentro de lo habitual en otras sentencias judiciales, sino como consecuencia de las indemnizaciones establecidas a favor de las partes que se han personado en ese conflicto. Todo ello hace que el tratamiento haya sido particularmente severo y que haya permitido alimentar de forma indudable la relación entre los conflictos de los últimos días y esta sentencia judicial.

Por lo que se refiere a las inspecciones en el mercado interior, he reiterado que corresponden a las comunidades autónomas. Estoy de acuerdo en el objetivo de lograr la plena integración de la pesca española en el marco comunitario apoyando también que la administración francesa realice la reconversión de su flota, por lo que utiliza redes de enmalle a la deriva. Incluso aunque no se avance sólo gradualmente hacia la desaparición definitiva, lo cierto es que estas redes de enmalle a la deriva están tocadas de muerte si se garantiza el cumplimiento estricto de la reglamentación por su inviabilidad económica. Por tanto, yo creo que es necesario que esa flota sea objeto de reconversión.

Comparto plenamente el llamamiento a mantener la cabeza fría, a no realizar las propuestas en el calor de los acontecimientos que puedan ser perjudiciales para nuestra flota a medio plazo y a actuar con contundencia pero no verbal sino de los hechos.

Respecto a la intervención del señor Mardones, yo quiero reiterar mi acuerdo sobre la posición contraria al uso de las redes de enmalle a la deriva. Yo no creo que las cosas deban ponerse mal para que comiencen a arreglarse, porque ya hay una evolución de la reglamentación en el uso de las redes de enmalle a la deriva en los últimos tres o cuatro años, como ya he comentado; no era la misma la situación. Es injusto considerar que no se han conseguido avances en la reglamentación cuando hace tres años no existía ningún tipo de limitación. Hace un año se permitía hasta 5 kilómetros, ahora se permite hasta 2,5 kilómetros y hemos puesto mecanismos que habrá que ver cómo funcionan. Yo creo que hay que estar a la expectativa, hay que estar muy vigilantes y muy firmes y contundentes al exigir el cumplimiento, pero hemos dado un paso adelante a la hora de dotarnos de instrumentos que permitan mejorar la exigencia de cumplimiento de la reglamentación comunitaria y hemos implicado a la Administración comunitaria, a la Comisión Europea, en la garantía del cumplimiento de la reglamentación comunitaria por parte de los buques franceses. Y eso considero que es un aspecto importante.

Estoy de acuerdo que hay que hacer todos los esfuerzos para que la nueva Comisión sea sensible a los problemas de nuestra pesca. Yo ya he tenido oportunidad de expresar el malestar por las ambigüedades y las contradicciones que se han manifestado en algunas ocasiones por parte de la

Comisión Europea e incluso por las posiciones que se manifiestan en algunas mesas negociadoras, en la que uno no sabe muy bien en defensa de qué intereses, o de los intereses de quién, se están manteniendo algunas posiciones.

Quiero también apoyar su referencia a seguir impulsando la modernización de nuestra flota. En estos momentos vamos a poner en marcha un programa de modernización de nuestro sector pesquero con un nuevo instrumento financiero comunitario, que va a permitir una financiación comunitaria de más de 180.000 millones de pesetas para esta tarea, en estrecha colaboración de la Administración general del Estado, con las comunidades autónomas, y que yo espero que contribuya a esta tarea.

Estoy totalmente de acuerdo en lo que se refiere a la simetría del comportamiento agropecuario y de pesca. No quiero atribuir a este Ministro, aunque ha tenido un papel muy activo, el hecho de que la Comisión Europea, sin necesidad de grandes declaraciones altisonantes, haya abierto por primera vez un procedimiento de infracción contra el Gobierno francés sobre los ataques a nuestros camiones y a las dificultades para la libre circulación de nuestras mercancías.

En ese sentido, quiero reflejar que me parece ver que el comportamiento del Gobierno francés, en las últimas semanas, en lo que se refiere a la libre circulación de nuestras frutas y hortalizas, ha mejorado en alguna medida. Hay que continuar estando muy vigilantes para que se cumpla la reglamentación y no vamos a admitirles su pasividad a la hora de cumplir esta reglamentación.

Yo creo que se han conseguido algunos resultados y que no debemos considerar que en estos momentos no se está consolidando una posición firme que va a contribuir, sin duda, a un avance importante en el cumplimiento de la reglamentación comunitaria por parte de los buques franceses. Y no quepa la menor duda a SS. SS. de que este Ministro va a estar particularmente exigente y particularmente firme, tanto con el Gobierno francés como con la Comisión Europea, para que cumplan los compromisos asumidos respecto de la reglamentación comunitaria en la costera del bonito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Ante todo, debo unirme a las palabras del señor Morales que, destacándose sobre otros grupos parlamentarios, ha insistido en algo que encuentro hoy particularmente sensato decir, que es mantener la cabeza fría y la boca fría.

Especialmente hay que tener mucho cuidado, señorías, señor Fernández de Mesa, al comentar los incidentes. Hay que tener mucho cuidado para mantener la calma y no entrar en la dinámica de discutir quién empezó antes. Porque nosotros defendemos a nuestros pesqueros con toda convicción y con muchos medios, pero hay que evitar que en la Cámara creemos un clima que caliente más el ambiente, más de lo que ha estado en los últimos días. Hay que recordar, señorías, que ha habido bengalas, pero que ha ha-

bido cócteles molotov por ambas partes. Por tanto, hay que ser prudente y mantener la cabeza tranquila. Lo digo para todos los grupos parlamentarios, no me refiero exclusivamente a usted, señor Fernández de Mesa. Menos mal que, además, todos los grupos parlamentarios han considerado poco razonable la actuación de nuestros pesqueros con *La Gabrielle*. Sí he echado de menos que los grupos parlamentarios, con exclusión del Grupo Parlamentario Socialista, no se hayan desmarcado o hayan considerado poco oportuno en este momento el bloqueo de los puertos que se está llevando a cabo el día de hoy. Sólo el Grupo Socialista ha hecho una referencia a ese asunto.

Insisto, señorías, y me refiero a todos los grupos, en que el Gobierno y la Armada en particular defiende a los pesqueros con toda convicción y con todos los medios.

Concretamente, paso a comentar lo que decía el señor Fernández de Mesa sobre los medios. Señoría, esto no es una guerra. España y Francia no guerrearán desde finales del siglo XVIII, navalmente. Señoría, no se trata de acumular fragatas, portaaviones, submarinos o corbetas; no se trata de eso. Simplemente quiero recordarle cuáles son los medios que cada una de las partes tiene a disposición de sus pesqueros.

Por parte de Francia hay un remolcador, que es el *Tenace*, de 1.400 toneladas, que no está armado, que sólo lleva cañones de agua, y después se ha añadido un cazaminas, de 500 toneladas, que lleva cañón de 20 milímetros.

Por nuestra parte —y usted lo sabe, porque está informado de ello— está el *Chilreu*, que tiene 1.400 toneladas, que es un buque de vigilancia; está el *Mahón*, que es un remolcador de 1.460 toneladas y luego se ha añadido el *Mauro*, que tiene 300 toneladas y es un remolcador que lleva también un pequeño cañón. No se trata de cañones, señoría.

Usted me estaba diciendo que es que nosotros solamente aportábamos un remolcador. Pero, ¿qué es el *Tenace*, sino un remolcador? Usted, que sabe perfectamente lo que es el Jane's Defence, míreselo. Es una enciclopedia que describe la composición de las Fuerzas Armadas de todos los países. El Jane's Defence cuenta lo que es el *Tenace* y usted lo sabía antes de decirlo. Es un remolcador de 1.400 toneladas, igual que nuestro *Mahón* y parecido a nuestro *Chilreu*. De manera que si los franceses tienen dos barcos, nosotros tenemos tres y si los barcos de Francia suman 2.000 toneladas, los nuestros suman 3.400 toneladas. Es decir que si se trata de comparación de medios, su argumentación, señoría, no era correcta.

Y vamos al asunto del fax que han mencionado varias de sus señorías. El fax está dirigido por el Secretario de Estado de Administración Militar (yo me encontraba en viaje oficial fuera de España; por lo tanto, ejercía mis funciones) al Jefe del Estado Mayor de la Armada. Es decir que el fax sigue una línea, señor Mardones, jerárquica estricta. En el Ministerio de Defensa no nos saltamos ese principio, que es la esencia de su funcionamiento. En ese fax se da la orden de usar los medios navales que estive la JEMAD convenientes para que *La Gabrielle* fuera entregado a las autoridades francesas; orden, por otra parte, bastante razonable. Pero dice el fax: La finalidad de esta actuación es faci-

litar el curso de las negociaciones que llevará a cabo el Secretario General de Pesca con las cofradías de pescadores en Burela. Luego el objetivo de la orden que se da al Jefe del Estado Mayor de la Armada es facilitar las negociaciones. Y para facilitar esas negociaciones la Armada española trata de ganar tiempo y trata de conseguir mayor flexibilidad en las posturas de las distintas cofradías.

Y cuando se dice que hay que dificultar el acceso de dicho pesquero a puerto español, de lo que se trata es de evitar que esa entrada en puerto constituya una transgresión a la Convención del Mar y que, por lo tanto, esto debilitara la postura, postura en razón de los pescadores españoles. Por lo tanto, de lo que se trataba era de evitar males mayores.

Insisto en que se consiguió retrasar en siete horas la entrada en puerto y eso dio lugar a que se enfriaran los ánimos, que se garantizara la entrada del buque a la Capitanía marítima de Burela, punto muy importante, porque, al entregar el buque, se superaban ciertas amenazas que habían lanzado algunos patrones que proponían incendiar el buque y estos patrones procedían de algunas cofradías bastante radicalizadas, incluso políticamente, de algún puerto del País Vasco. Se evitó que se cometieran ciertos hechos que podían haber perjudicado gravemente la postura negociadora del Gobierno español y de los pescadores españoles.

Hay que decir que el personal del *Chilreu* contribuyó a evitar ese incendio que algunos proponían, que los radicales proponían, y contribuyó a que se optara por remolcar el buque e incluso personal del *Chilreu*, marinos del *Chilreu*, saltaron a *La Gabrielle* para comprobar su estado, para ver si podía ser remolcado o corría algún riesgo de hundirse.

Pero en medio de esta dinámica, que duró varias horas, el Comandante del *Chilreu*, la oficialidad, toda la tripulación, hizo saber una y otra vez a los pesqueros españoles que los hechos, tal como se estaban llevando, podían hacerles perder la razón que les asistía. Una y otra vez contribuyeron a que hubiera cierta calma y las cosas no fueran a mayores.

Por tanto, señor Mardones, con respecto al fax no hubo desobediencia. Toda esa noche el Secretario de Estado de Administración Militar y el Jefe del Estado Mayor de la Armada estuvieron en contacto. Hablaron cuatro o cinco veces a lo largo de la noche y fueron siguiendo los acontecimientos, para irlos tratando de manejar con flexibilidad y con sensatez.

Sí debo decir a la señora Rivadulla, al señor Gatzagaetxebarría y al señor Mardones que es un tópico esto de afirmar que los patrulleros de Francia están siempre para defender a los suyos y los patrulleros de España no están nunca. Es un tópico y yo lo tengo que desmentir. Para que simplemente vean ustedes que no lo desmiento yo, léanse el «Le Monde» del 20 de julio, donde se acusa duramente al Ministro de Defensa francés, señor Léotard, por no haber defendido a sus pesqueros. Es decir, la misma argumentación que hoy he oído aquí, la he leído hace unos días en la prensa francesa, no solamente por presidentes de cofradías francesas, sino también por señores diputados de la mayoría. Se dice concretamente que la Armada francesa acude siempre en ayuda de sus administrados —lo ha dicho usted, señor Mardones—, pero en el caso de *La Ga-*

brielle parece que la tripulación y el comandante de la *Tenace* aconseja prudentemente a la tripulación de *La Gabrielle* que abandone el barco, porque tiene daños al haber sido abordado por barcos españoles. Esto se explica claramente en «Le Monde» del 21 de julio. Por tanto, modéremos un poco el lenguaje todos.

Agradezco que el señor Vidal, de Convergència i Unió, haya moderado el lenguaje y se haya mantenido en un tono bastante ecuánime.

Con respecto al señor Gatzagaetxebarría, señoría, yo entiendo su postura. Usted procede de puerto de mar y comprendo que pueda haber algunas razones, incluso de carácter sentimental, pero en el Parlamento lo que debe predominar es la razón. Hemos hecho referencia hoy a antiguos asuntos de cañoneo de patrulleras y de fragatas francesas, actuando en aguas jurisdiccionales francesas (hay que recordar toda la información), actuando dentro de las millas que constituyen las aguas jurisdiccionales francesas. Ese detalle es muy importante, porque, en el caso de que un pesquero de cualquier nacionalidad hubiera violado reiteradamente la legislación de pesca en aguas jurisdiccionales españolas, yo le garantizo, señoría, que si tiene que hacer uso de la fuerza, la hace. Se lo aseguro.

Señoría, yo creo que hay que ser sensato. Duda de que haya ilegalidad en el apresamiento de *La Gabrielle*. Es posible —yo no quiero entrar en ese debate—, pero es verdad que, por lo menos, no ha habido mucha prudencia, porque durante algunas horas, por lo menos, nos ha puesto a todos en difícil situación; los primeros, a los pescadores españoles.

Insisto, señoría, en que el Gobierno defiende con convicción y la Armada defiende con toda convicción a los pesqueros españoles, a todos: a los pesqueros vascos, a los pesqueros cántabros, a los pesqueros asturianos, a los pesqueros gallegos, a los pesqueros de cualquier comunidad autónoma, y traslada con toda energía a las autoridades francesas las violaciones de sus barcos y les avisa a los barcos franceses cuando eso es posible.

Comento lo que ha dicho el señor Mardones. Y me ha extrañado hoy que estaba un poco belicoso, porque lo que ha dicho de la Legión, con razón y sin ella, como usted sabe, señoría, pertenece a otra época. La razón siempre debe ser la referencia última de la actuación de cualquier Fuerza Armada, de cualquier Ejército y, por supuesto, también de los políticos, de todos los que estamos aquí también. Por tanto, creo que esa referencia a la Legión no es lo más oportuno en estos momentos.

No sé exactamente a qué viene la crítica al Euroejército. Con respecto a la Euromarina, estoy seguro de que todo se irá y que seremos capaces de hacer una Euromarina. Supongo que eso será un instrumento para evitar que todos estos incidentes se repitan año tras año. Pero le tengo que recordar, señoría, lo que dije al principio de mi intervención: la Armada no tiene competencias de inspección de otros buques en aguas jurisdiccionales de esos buques o en aguas internacionales. No tiene esas competencias. También sepamos cuáles son nuestros límites.

Reitero que no hubo ninguna ruptura de la cadena de mando en el Ministerio, desde el Gobierno a la Armada; reitero que hubo un contacto permanente entre lo que es la

dirección política, la responsabilidad política del Ministerio y la Armada y que, por supuesto, por parte de la Armada no hubo desobediencia. ¿Cómo va a haberla? No cabe en la cabeza de nadie que pueda haber desobediencia. Hubo un continuo cambio de impresiones para actuar de la manera más conveniente.

Por último, quiero agradecer al señor Moragues que haya pedido mantener la cabeza fría y espero que después de esta sesión todos la tengamos un poco más.

El señor **VICEPRESIDENTE**: De acuerdo con el Reglamento, no corresponde ninguna intervención para replicar las intervenciones de los comparecientes, de los señores Ministros. De acuerdo con el Reglamento, y excepcionalmente, esta Presidencia, para que también le sea leve la moderación de este debate, a aquellos grupos que lo pidan, les concedería una intervención de un minuto a cada uno, pero simplemente a efectos de aclaración de las intervenciones de los señores Ministros.

¿Algún Grupo quiere intervenir? (Pausa.)

Rogaría a SS. SS. que hicieran posible que su intervención durase un minuto, ya que en la primera parte de su intervención, aunque el Reglamento fija en diez minutos las intervenciones, esta Presidencia ha sido lo suficientemente tolerante para que las intervenciones fueran completas por parte de todos los señores portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, gracias por la benevolencia, porque, después de haber habilitado esta sesión y haber venido muchos Diputados desde distintos puntos de España, creo que merece la pena dar una segunda vuelta, sobre todo para aclarar algunos temas.

En cualquier caso, con toda la brevedad posible, quiero decir al señor Ministro de Agricultura que análisis objetivo de la realidad lo hacemos todos. Todos hacemos un análisis objetivo de la realidad: usted desde su punto de vista y otros desde otro punto de vista, pero aquí hay una cosa muy clara. Primero, que, por lo que dice aquí, todos estamos de acuerdo en la denegación de volantas y de redes de enmalle a la deriva. Creo que el señor Secretario General de Pesca Marítima le ha informado muy poco, porque hay un acuerdo del Parlamento que así lo exige del Gobierno, pero no de las de 2,5, absolutamente de todas. No crea usted que estamos ahora de acuerdo, es que lo estamos desde hace muchos meses.

En segundo lugar, me conmueven las palabras que ha dicho sobre el Secretario General de Pesca Marítima, que seguramente son ciertas, pero ne conmueven mucho más las miles de familias que están viendo transgredidos constantemente sus derechos en alta mar y no hay soluciones para ellos, porque después de esta importante intervención del señor Ministro de Agricultura y de mantener la mente fría pero no hasta que llegue a dar encefalograma plano porque está todo el mundo muerto, sino con algo de actividad, habrá que pedir la boca fría también a los responsables del Gobierno que han tenido unas claras salidas de

tono durante estos últimos días. Por lo menos, boca fría para todo el mundo, señor Ministro.

Termino diciendo una cosa nada más al señor Ministro de Agricultura. Mantienen que están obrando con contundencia, mantienen que están obrando dentro de la legalidad, mantienen que están haciendo lo imposible: ¿por qué siguen los puertos bloqueados? Señor Ministro, cuéntenos aquí qué es lo que va a hacer de hoy en adelante para que se desbloqueen los puertos, qué es lo que va a hacer para dar al sector alguna esperanza de que va a cambiar el rumbo de su pesca en el Atlántico Norte, sin que se nos caliente la boca, sin hacer demagogia, porque no venimos aquí a perder el tiempo, señor Ministro, ni yo a tirarle flores ni usted a mí ni a su representante del Grupo Parlamentario Socialista. Arreglemos el problema si queremos que ésta sea una Cámara dinámica y que el representado y el administrado vean que servimos para algo y no simplemente para tirarnos flores o para tirarnos los trastos a la cabeza.

Señor Ministro de Defensa, no discuto quién empezó antes, en absoluto, pero usted ha visto sólo una parte de la película. Había un patrullero francés que estaba viendo cómo el convoy francés pretendía abordar al barco español, sin que hubiera ninguna intervención. En ese momento fue cuando los 400 barcos españoles enfilaron a *La Gabrielle* y entonces fue cuando el patrullero francés recomendó a los que estaban a bordo que saltaran al patrullero para poner pies en polvorosa. Cuento usted toda la película, señor Ministro, y si no que se la cuenten bien, porque yo la he oído de los propios patrones, que me merecen tanta credibilidad como quien se lo haya contado a usted.

Por otra parte, señor Ministro, con esa ironía que le caracteriza y ese desviar los temas cuando no le interesa abordarlos, he de decirle que yo no he pretendido decir aquí quién tenía más medios, si la Armada española o la francesa. Esa será su historia, su película y su problema. Yo no he venido aquí a plantear eso, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Concluyo, señor Presidente.

Lo que yo estaba preguntando al señor Ministro de Defensa es de qué medios disponía la Armada española para cumplir esa norma, para que no hubiera una transgresión de la Convención del mar, para que los barcos españoles pudieran cumplir la orden de entregar *La Gabrielle* al Gobierno francés; no para enfrentarla a la francesa, sino para tratar de rescatar ese barco que venía rodeado de los cuatrocientos boniteros españoles. Yo no pretendo enfrentar a la Marina española con la francesa. En todo caso, la responsabilidad es de la Administración, del Gobierno, de los Ministerios de Defensa y de los Presidentes de Gobierno. Dígame usted cómo puede mandar dos o tres remolcadores a tratar de serenar los ánimos de 400 patrulleros, de 400 barcos boniteros que vienen con los ánimos muy calientes de alta mar. Esa ha sido mi pregunta. Porque lo que no se puede hacer, señor Ministro de Defensa —y usted es consciente de ello por mucho que pretenda ahora respaldar y

tratar de justificar la ineptitud del Vicepresidente del Gobierno—, lo que no se puede hacer es mandar dos chalanas, ni dos botes, ni dos remolcadores para tratar de hacer cumplir algo que es imposible. Usted está haciendo todo lo posible por conseguir dar prestigio no sólo a la Armada sino a los ejércitos españoles como para que un ex ministro de Defensa venga a jugar en este caso concreto con el prestigio de una Armada que hace todo lo que puede y más, de acuerdo con los medios que tiene.

Por tanto —y termino, señor Presidente—, para que se calmen los ánimos tengo que decirle, señor Ministro —y también oído por VHF, a mí no me lo ha contado nadie—, que un patrón de un barco español fue el que hizo que no se hundiera *La Gabrielle* porque es lo que quería el resto. Y no por ninguna razón de magnanimidad, ni mucho menos. Simplemente con estas palabras: Si hundimos *La Gabrielle* no tendremos la prueba fehaciente de que los franceses continúan incumpliendo la normativa comunitaria.

Que nadie se eche rosas que no le corresponden y que nadie trate de desvirtuar las palabras que yo he dicho aquí. Un contundente respaldo a la actuación de la Armada española por encima de sus posibilidades y una crítica y una condena total al Gobierno en general y a todos sus ministros por no haber sabido estar a la altura de las circunstancias en este conflicto pesquero.

El señor VICEPRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora RIVADULLA GRACIA: Intervengo solamente para expresar mi sorpresa por las manifestaciones tanto del señor Ministro de Agricultura como del de Defensa por el hecho de que los representantes que somos del pueblo español, que se nos convoca con carácter extraordinario, manifestemos la gravedad de la situación y la actuación que, a nuestro juicio, debería llevar el Gobierno a partir de ahora.

Se reclama boca fría y mente fría. Es cierto que eso es loable y que es lo que deberíamos hacer, pero hay que recordar que tenemos 370 barcos boniteros que están bloqueando los puertos del Cantábrico, con todo lo que ello significa. Y no lo hacen por gusto, no lo hacen por placer y no lo hacen por ser altisonantes, sino por necesidad real. También quiero recordar que a partir de estas movilizaciones que se han producido empieza a verse algún tipo de conciencia en la Unión Europea respecto a esto.

Quiero manifestar asimismo mi sorpresa por que el señor Ministro de Agricultura se sienta tan complacido por el hecho de que Francia cumpla el reglamento comunitario. ¿Eso es un avance? ¿Que Francia cumpla el reglamento comunitario es un avance? Me parece que se contenta con poco el señor Ministro.

También he de decirle que concrete, porque podemos ser muy prudentes los españoles, podemos ser prudentísimos, pero con la prudencia que tenemos nos hemos quedado con una cuota láctea insuficiente, estamos a punto de que se nos aplique una OCM del vino absolutamente desastrosa que supondría el arranque de 400.000 viñedos, y

estamos en una situación en que nuestras frutas y hortalizas todavía no son objeto de un tratamiento como tienen los demás productos comunitarios y, además, se agrede continuamente a nuestras exportaciones en la Unión Europea, y no hemos visto a nadie que esté en la cárcel, a nadie que haya sido objeto de aplicación del Código Penal francés por estas agresiones.

Señor Ministro, a partir de ahora, para que estos 370 barcos pesqueros boniteros levanten el bloqueo ya ha anunciado usted que con el acuerdo que llegó para la inspección no están conformes; no es por escrito, no se garantiza que puedan sancionar y no se garantiza que puedan requisar. Usted ha dicho que a través del Consejo de Ministros comunitario se podría instar para que la Comisión dotase de mayores poderes a sus inspectores. ¿Qué pasos va a dar usted en ese sentido? Por otra parte, ¿qué pasos se van a dar también para que en el mercado español no entre bonito que haya sido objeto de captura por artes de enmalle a la deriva?

El señor VICEPRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Pere Vidal.

El señor VIDAL I SARDO: Señor Presidente, intervengo solamente para agradecer a ambos Ministros sus respuestas y acogerme a una recomendación del Ministro de Defensa, de orden práctico. Aquí nos preguntamos todos qué hacemos para superar el conflicto. En mi primera intervención he manifestado la propuesta de nuestro Grupo de que, si reglamentariamente era posible, saliera de esta Comisión alguna resolución para superar el conflicto, tanto el que existe con Francia como el conflicto de cierre de puertos pesqueros. Nosotros pensamos que esta declaración —suponiendo que reglamentariamente fuera posible— tendría que llevar implícita una petición de esta Comisión, a los pescadores, a las cofradías, de desbloqueo de los puertos, paralela a garantías suficientes de control significativamente iguales a las que piden los pescadores, y el compromiso de Defensa de continuar en su posición de extremar la defensa de los pesqueros españoles. Aquí queda nuestra propuesta, en todo caso.

Por otra parte, el Ministro de Agricultura ha hecho una referencia a los incendios forestales aludiendo a un aspecto al que nuestro Grupo es muy sensible, que entiendo que no ha sido bastante tratado, y es el de la suficiencia o no de medios aéreos. Recuerdo que el señor Ministro de Agricultura, en la anterior intervención en esta Comisión, reconocía que para combatir ciertos incendios forestales no serían suficientes ni cinco veces los medios aéreos de que disponemos en este momento. Ya que hoy disfrutamos de la presencia en la Comisión de dos Ministros que pueden incidir en la solución del problema, nuestra propuesta es que, como seguramente el Ejército del Aire posee medios aéreos infrautilizados, algunos de ellos posiblemente ociosos en muchas épocas del año, con ligeras adaptaciones, siempre que estas modificaciones fueran reversibles, pudieran actuar en momentos de extrema incidencia de incendios forestales. Esta es otra sugerencia que les brindo a

ustedes. Espero que, si es posible, puedan darme respuesta a ambas propuestas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: En primer lugar, quiero manifestarle al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación qué ocurre, como usted ha dicho, cuando Francia incumple el Derecho comunitario. Pues que nos encontramos con la pasividad de las autoridades francesas y no sucede nada. Usted ha dicho que, efectivamente, los dos incumplimientos graves están ahí. Por una parte, la plasmación concreta de los mismos a la hora de la utilización de redes de longitud superior a los 2,5 kilómetros y, por otra, el que las autoridades francesas no apliquen el Derecho comunitario a los nacionales de su Estado. Lo aplican a los nacionales de otros Estados de la Unión Europea, como ha ocurrido el pasado jueves en el juicio, que usted ha reconocido que era sumarisimo y con sentencia política, a la flota pesquera española. En cambio, a la flota pesquera francesa no le aplica la normativa comunitaria de conformidad con el Tratado de la Unión Europea, a cuyos Estados, de acuerdo con el principio de subsidiariedad, corresponde la aplicación de esa normativa comunitaria.

¿Qué hubiera ocurrido si el buque pesquero francés *La Gabrielle* no hubiera ido a Burela? Pues que se hubiera entregado a las autoridades francesas en el límite de las doce millas y no hubiera sucedido nada, porque Francia tiene por costumbre no sancionar a su flota pesquera aunque incumpla la normativa comunitaria. Por tanto, hubiéramos estado en una situación peor, puesto que la opinión pública española no conocería el cúmulo y el rosario de ilegalidades que se encontraban en ese buque y que dos diputados de esta Cámara, presentes en esta Comisión, tuvimos ocasión de verlos con nuestros propios ojos. Por consiguiente, yo creo que ha sido positivo que haya ocurrido este conflicto, puesto que de esta manera va a haber unos efectos, ha supuesto una implicación del Gobierno y ha supuesto que en el día de ayer se hayan tomado unas medidas; medidas que nosotros habíamos solicitado —y lo he leído— hace uno y dos meses y que de ninguna manera se hubieran adoptado si este problema no se hubiera suscitado en los últimos días en alta mar.

Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, quiero decirle también que no es suficiente con que las comunidades autónomas realicen ahora la competencia en materia de comercio interior. Usted sabe que los transportistas franceses —hoy mismo tengo información porque me han llamado por teléfono— que están siendo detenidos en las carreteras españolas, se están oponiendo al control. Tienen que estar las Fuerzas de Seguridad del Estado porque los funcionarios públicos de la inspección de comercio no pueden ejercer la autoridad pública; por ello tienen que estar respaldados, en las diferentes comunidades autónomas, insisto, por las Fuerzas de Seguridad del Estado. Las Fuerzas de Seguridad del Estado intervienen —se lo digo yo— a instancias de su Ministerio en determinados puntos de la geografía española frente a pescado antirreglamentario, hay

que reconocerlo, de la flota española; de la misma manera deben intervenir las Fuerzas de Seguridad del Estado en España coadyuvando y complementando la labor de los inspectores de comercio de las comunidades autónomas, puesto que, de otra manera, están oponiendo resistencia, fuerza, y se están negando a que sean inspeccionados.

Quiero decir también al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que, efectivamente, yo estoy de acuerdo en que se ha producido un avance normativo muy importante, pasamos desde una liberalización total a una restricción a 5 kilómetros, y de una restricción de 5 kilómetros a 2,5 kilómetros, pero también tenemos que recordar que el acuerdo parlamentario del Congreso de los Diputados, adoptado por unanimidad, es la prohibición absoluta de todo tipo de redes de enmalle a la deriva. Sin embargo, por el panorama que nos ha pintado, vemos muy difícil que eso se lleve a la práctica, puesto que usted decía que todos los países de la Unión Europea, la gran mayoría —a excepción de España y mediante una postura ecléctica o intermedia también Grecia—, están por mantener el «status» actual. Efectivamente, el panorama se muestra complejo y difícil. De todas formas, yo quiero reiterarle que busque el apoyo de su Grupo Parlamentario para que trabajen en la línea de la prohibición definitiva, puesto que ése es el mandato que usted, como representante del Gobierno, tiene encomendado por esta Cámara.

Al Ministro de Defensa, al que yo, en mi primera intervención no me había referido, aunque él se ha dado por aludido, voy a hacerle unas pequeñas matizaciones.

En primer lugar, dice que la razón es la que debe prevalecer en esta Cámara. Evidentemente, estoy de acuerdo. Pero usted no me va a decir que la razón está de parte de las autoridades francesas. Cuando las autoridades francesas están incumpliendo el Derecho comunitario no me puede decir que son estas autoridades las que tienen la razón. La razón, señor Ministro —y usted lo sabe—, no está absolutamente de parte de un lado o de otro; la razón está cruzada, está compartida y, en ese sentido, hay que mantener la serenidad, pero también la convicción y la energía para defender la parte de razón que tenemos, y es ahí a donde iba dirigida mi alusión, no directamente a usted sino quizá al otro Ministro, de que en la parte de razón que tenemos, entendemos, desde el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que no se había actuado con el convencimiento y la energía suficientes.

En segundo lugar, quiero manifestarle —quizás no ha estado atento a mi intervención— que yo he hecho un llamamiento a que la flota pesquera emprenda y reemprenda la costera del bonito, lo cual supone que en este momento no se produzcan los límites y bloqueos que se están produciendo a la entrada de los puertos españoles.

Por último, me ha llamado la atención, y verdaderamente me preocupa, una afirmación que usted ha realizado de que justificaba el cañoneo de barcos españoles, el «Burgoamendi» y el «Valle Artzondo», en 1984. Y me preocupa porque en toda utilización de la fuerza armada, señor Ministro, tiene que haber una proporcionalidad de medios, y nos encontramos ante un buque de pesca frente a todo un ejército, ante toda una Armada francesa, que, por

una infracción administrativa de pesca, cañoneó, dejó heridos y ha dejado a determinada gente, en concreto a dos pescadores, cobrando la pensión de invalidez absoluta. Señor Ministro, a mí me llama la atención que usted pueda justificar el uso de la fuerza armada. Lo que podrá utilizar un Estado son todos los medios a su alcance, pero frente a un buque pesquero nunca se puede utilizar la fuerza armada. Un buque pesquero tiene unas dimensiones, unas características y se dedica a una actividad tal que yo de ninguna manera puedo admitir que se utilice la fuerza armada. Un Estado y una Armada de un país tiene otros instrumentos, otros medios políticos y otros medios diplomáticos como para persuadir y poder, en su caso, establecer y resarcir los daños que se hayan producido, pero nunca, desde este Grupo Parlamentario, justificaríamos el uso de la fuerza armada.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muy brevemente. En primer lugar, agradecerle al señor Ministro de Agricultura la receptividad en las sugerencias y en las exposiciones que se han hecho, dentro también de la línea constructiva que pretendemos, al igual que al señor Ministro de Defensa, que es al que voy a responder ahora, dadas las reiteradas alusiones que me ha hecho, con gran cordialidad y respeto a la política de Estado que para nosotros, y para mí personalmente, la defensa representa como instrumento de la política nacional, en este caso al servicio tanto de la política exterior como de la política pesquera.

Señor Ministro, no me contraponga el artículo de *Le Monde* para justificar la posición española, porque fíjese usted la eficacia que ha tenido la editorial de *Le Monde*, periódico de sobra conocido por la intelectualidad política de izquierda, incluso en España, donde muchas veces, años atrás, nos vimos reflejados en defensa de la democracia. Pues bien, alguien se leyó la editorial de *Le Monde*, o el Ministro de Defensa francés, o el comandante de la fragata *Surcouf*, una fragata de 150 hombres que captura a los pocos días el pesquero *Francisco y Begoña*; no estamos hablando de una simple patrullera francesa. No sé si el día 14 los franceses estarían todavía celebrando su fiesta nacional, o el 15 o el 16, y no tenían efectivos suficientes en los caladeros donde estaba operando su flota, pero que desde luego después de la editorial de *Le Monde* la fragata francesa *Surcouf*, que quiero insistir a SS. SS. que tiene 150 hombres de dotación (lleva portamísiles, lleva helicópteros, lleva lanchas de combate de ataque rápido; es una fragata imponente por sí misma), es la que apresa al *Francisco y Begoña*.

Curiosamente, y es la segunda pregunta, señor Ministro, usted dice que la Armada española no tiene facultades inspectoras, ¿cómo es que la tripulación de asalto de la *Surcouf* entra en el pesquero español y descubre que tiene 25 ó 30 kilos en una bodega falsa?

Lo que yo le estoy proponiendo, señor Ministro, es que busquemos, vía marco de la Unión Europea, unos nuevos instrumentos de inspección, porque decir que la Marina es-

pañola de guerra no tiene facultades inspectoras y que los marineros franceses de guerra de la *Surcouf* hayan cogido al barco *Francisco y Begoña* y le hayan descubierto una segunda bodega, donde dicen que, además, tiene una cantidad de pescado tan impresionante como para haber esquilado un caladero de 30 kilos de especies prohibidas o de tamaño pequeño, parece una ridiculez. Pero alguien se leyó, insisto, la editorial de *Le Monde*. Léanse ustedes también alguna editorial o algún discurso hecho en esta Cámara por los parlamentarios para tener esa sensibilidad o esa respuesta. Es lo único que yo he querido indicar, señor Ministro, y usted me ha acusado de belicoso, cosa que me ha llegado al alma porque no lo he sentido nunca; yo siempre he dicho que los instrumentos de poder que tiene un Estado se deben ejercer dentro de la ley, de la prudencia y de la sensatez. Unicamente había empleado una frase para llamar al principio de solidaridad; después, de cuartel para adentro, exíjase a quien haya incumplido el grito de pedir auxilio si no lo ha hecho en la debida forma.

Tercera cuestión, señor Ministro, que usted me ha reiterado varias veces. El problema de si hubo o no algún salto en los escalones de mando no nace tanto de si lo hubo, sino que a mí lo que me ha llamado la atención personalmente es que si hay unas normas de instrucción que tiene nuestra marina permanentemente, ésta las administra la unidad jerárquica de mando inmediata o los capitanes o comandantes de las unidades navales españolas que están en el barco cerca de nuestros pesqueros, o el capitán general de la zona marítima correspondiente, pero que la orden la haya dado el Vicepresidente del Gobierno es lo que me llama la atención. Es decir, a qué nivel estamos que para impedir que esto llegue esa orden la dé el Vicepresidente. Me llama la atención, repito, que para parar a un pesquero la orden la tenga que dar en este país del Vicepresidente del Gobierno. Yo creo que deben ser los que están vestidos de blanco o de azul marino en la marina los que deben decir lo que hubiera que hacer al respecto.

Era nada más, señor Ministro, ésa la cuestión, con el mejor sentido de colaboración y sin ánimo belicoso, porque he ponderado la prudencia de los mandos de la marina española, que no pasaron a palabras mayores. Usted dice que si hubieran querido interceptar, interceptan. Menos mal que eso no ha ocurrido, porque entonces el mal hubiera sido mayor, estuvieran o no en los escalones de mando.

Yo no he puesto en cuestión una indisciplina, porque no estoy aquí defendiendo un principio de obediencia debida, sino que estoy defendiendo un principio de inteligencia y de sensatez. Si ustedes consiguen, como ha dado a entender el señor Ministro, que haya una euromarina, bienvenida sea, siempre que tenga esas facultades inspectoras y estemos de acuerdo, como nos hemos puesto de acuerdo para inspeccionar barcos en el bloqueo a Yugoslavia o en el anterior bloqueo a Irak. En estas mismas medidas, señor Ministro, de cooperación internacional, en este caso en el marco de la Unión Europea no bilateral España-Francia, que enarbole la bandera de fondo azul con la corona de estrellas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Junto con las intervenciones de los otros portavoces parlamentarios, por el

Grupo Socialista tiene la palabra el señor Moragues. (Pausa.)

Por el mismo orden, en primer lugar, el señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Atienza Serna): Muy brevemente. Voy a insistir en algunos de los elementos que considero que han sido el norte de la actuación del Gobierno.

En primer lugar, este Gobierno ha estado siempre en vanguardia en cuanto a la restricción del uso de las redes de enmalle a la deriva, como yo agradezco que haya sido apreciado por el representante del Grupo Nacionalista Vasco, consiguiendo cambios en la legislación comunitaria que han ido haciendo cada vez más restrictivo el uso de esas redes de enmalle a la deriva y, por supuesto, haciendo lo que se deriva de la propia resolución aprobada por el Pleno del Congreso, defendiendo siempre, en el marco comunitario, que debe avanzarse hacia la supresión definitiva de estas redes de enmalle a la deriva, y así lo vamos a seguir defendiendo, en una decisión que corresponde al Consejo de Ministros.

Quiero insistir en que creo que hemos avanzado notablemente. Entiendo que todavía haya desconfianza sobre la eficacia de los nuevos mecanismos que hemos acordado, tanto en lo que se refiere al cumplimiento de la legislación sobre el no uso y el no llevar a bordo redes superiores a las permitidas, como sobre las consecuencias que se derivan de la implicación directa de los inspectores comunitarios en el cumplimiento de la legislación por parte de los buques franceses. Pero yo creo que supone un avance importante que no nos va hacer bajar la guardia a la hora de exigir, tanto al Gobierno francés como a la Administración comunitaria, el cumplimiento de los compromisos acordados.

Le quiero decir al señor Fernández de Mesa, con toda cordialidad, que sus palabras son muy demagógicas. A mí me hubiera gustado oírle pedir a la flota española que volviese a faenar, porque es lo que le interesa en estos momentos, y, por tanto, no basta con defender de boquilla los intereses de nuestros pescadores, sino que hay que defenderlos realmente. Mi preocupación es defenderlos ahora, que vuelvan a faenar, que puedan hacerlo en condiciones rentables y seguras y que puedan hacerlo en las siguientes costeras, en otros caladeros, en otras artes y en otras actividades de pesca.

Por lo que se refiere a lo que ha comentado la señora Rivadulla, aprecio que haga el llamamiento a que se vuelva a faenar, pero quiero reiterarle que vamos a ser muy estrictos en la exigencia del respeto a la reglamentación comunitaria. Sin embargo, habrá que ver si efectivamente, lo que hemos acordado, que ha supuesto pasos hacia delante, se cumple o no a la hora de determinar si tenemos que utilizar nuevos instrumentos, y no estamos dispuestos a renunciar a ninguno de ellos para hacer cumplir al Gobierno francés y a la Comisión Europea la reglamentación comunitaria.

Puedo garantizarle que, en lo que se refiere a las competencias del Estado, no se desembarcará bonito pescado con redes ilegales. Y no sólo eso, sino que se levantarán las

sanciones correspondientes cuando se inspeccionen buques que recalen en puertos españoles y tengan redes superiores a las permitidas.

Respecto al tema de los incendios, señor Vidal, sobre si es posible la revisión para la próxima campaña y si me parece oportuno movilizar más medios aéreos, quiero decirle que de la evaluación que se ha realizado por parte de todos los consejeros o de la mayoría de los consejeros responsables de la política forestal en la reunión que tuvimos hace unos días en el Ministerio de Agricultura, resulta que no se trata de un problema de más medios aéreos, sino más bien de prevención que de extinción; que para situaciones de crisis todos los medios son imprescindibles, y, por tanto, ése no es el elemento fundamental, aunque quizá tengamos que prestarle una atención y ver si podemos mejorar su despliegue, e incrementarlo en alguna medida. Pero, repito, no es el elemento fundamental de nuestra política de extinción de incendios, y así lo han expresado la mayor parte de los consejeros en la reunión que tuvimos en Bruselas.

Quiero, en particular, agradecerle al señor Gatzagaetxebarría su apoyo para que sigamos avanzando hacia la supresión de redes de enmalle a la deriva y su apoyo para que utilicemos todos los instrumentos disponibles para hacer cumplir la reglamentación comunitaria, y le puedo garantizar que así lo vamos a hacer.

En lo que se refiere al buque *La Gabrielle*, quiero insistir en que hubiese sido más eficaz, desde el punto de vista del cumplimiento de la reglamentación comunitaria y de su sanción, que ese barco hubiese sido pasado a inspectores comunitarios directamente en alta mar, como así lo requería la Comisión. Eso hubiese sido más eficaz desde el punto de vista de la constatación de las infracciones y desde el punto de vista de las consecuencias sancionadoras que se hubiesen derivado de ese comportamiento.

Quiero reiterar, por supuesto, el respaldo de las fuerzas de seguridad del Estado a las tareas de inspección que corresponden a las comunidades autónomas en nuestro mercado interior, y no creo que se vaya a producir ningún tipo de pasividad o falta de colaboración en este sentido.

Por supuesto, agradezco, y comparto plenamente —quiero terminar con ello— el llamamiento a nuestros pescadores para que vuelvan a faenar, para que vuelvan a la costera, para que aprovechen los días que quedan y para que puedan comprobar, como ya he dicho, «in situ» si, efectivamente, los avances que se han conseguido en estos momentos por los acuerdos de carácter político suponen o no un avance a la hora de exigir el cumplimiento del respeto de la reglamentación comunitaria por parte de los buques franceses.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Brevemente, señor Presidente.

Quiero reiterar que la Armada española va a seguir protegiendo a nuestros pesqueros con toda energía y con todos los medios, y que en lo que queda de temporada vamos a intentar que se redoblen los esfuerzos para impedir que se

puedan producir no solamente las actuaciones ilegales por parte de pesqueros franceses, sino cualquier otra situación que pueda suscitar, de nuevo, roces y tensiones entre las flotas de ambos países.

Quiero decirle, señor Fernández de Mesa, que ha hecho una referencia bastante grave, porque ha hablado usted de ineptitud. Supongo que se refiere a la ineptitud que usted tiene para entender las funciones de la Armada o para interpretar la información de fax que a usted le filtran. **(El señor Pascual Monzo: La boca fría.)** La boca fría procuro mantenerla, pero desde luego no aceptando las imputaciones injustas que se puedan hacer desde esta Cámara, así que, si se habla de ineptitud, hablemos de la de todos y, si no, que no se mencione la palabra ineptitud.

No entiendo lo que me quiere decir cuando habla de los medios. ¿Qué quiere decir? ¿Qué la Armada tenía que rescatar al *Gabrielle* por la fuerza? **(El señor Fernández de Mesa y Díaz del Río: En absoluto.)** Es que no entiendo lo que me dice. ¿Es que la Armada tenía, según usted, que utilizar fragatas, corbetas, submarinos o portaaviones para rescatar al *Gabrielle*? ¿Es eso lo que me está diciendo? Repito que no lo entiendo. Porque por un lado me dice que faltaban medios y por otro lado me está diciendo que lo que hizo la Armada lo hizo correctamente. Pues si lo hizo correctamente es que tenía los medios y las órdenes adecuadas. Entonces, ¿por qué menciona la palabra ineptitud? ¿Por qué dejar un mal sabor de boca al terminar esta sesión haciendo una imputación tan grave? No lo entiendo, señoría, sinceramente.

Sí entiendo una cosa, y es que creo que a usted le informa, probablemente, gente muy respetable, pero no le informa bien. A mí me informa el Jefe del Estado Mayor de la Armada, que en nota del 26 de julio me hace un relato pormenorizado de todo lo sucedido en los días anteriores. Es decir, es el Jefe del Estado Mayor de la Armada quien me informa, cuya profesionalidad usted ha ponderado hoy tanto, con todo merecimiento, y en eso estamos totalmente de acuerdo.

Respecto a la sugerencia del señor Pere Vidal para utilizar aviones contra los incendios, no lo sé, creo que esto se tiene que estudiar un poco más, porque puede ser que no sea del todo posible. Podrían ser aviones de vigilancia costera, pero insisto que no lo sé.

En lo que se refiere a lo que ha mencionado el señor Gatzagaetxebarría, totalmente de acuerdo en que la razón está de parte de nuestros pesqueros, pero a veces, en un momento concreto, esa razón se puede debilitar parcialmente cuando se utilizan ciertos medios. Creo que todo se ha arreglado y que está en la buena vía. Desde luego sí acepto completamente sus matizaciones sobre el uso de la fuerza, y concretamente sus matizaciones sobre el uso de la fuerza en aquel desgraciado acontecimiento de 1984, pero reitero que si reiteradamente —perdón por la redundancia— alguien insistiera en violar las aguas territoriales españolas y en un momento dado hubiera que usar la fuerza, la usaríamos, pero por supuesto que con el criterio que usted dice —insisto en que acepto totalmente sus matizaciones—, con la proporcionalidad de medios, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Respecto al señor Mardones, no me estaba refiriendo al editorial de *Le Monde*, sino a ciertas críticas que se

vertieron en días sucesivos por parte de distintos portavoces de la flota pesquera francesa respecto a la actuación del Gobierno francés y que se parecen mucho a los argumentos que hoy se han utilizado refiriéndose al Gobierno español. Es decir, que había un cierto paralelismo. Probablemente ese paralelismo nos sirve para ver que las cosas están en el medio, ni en una parte ni en otra, aunque nosotros estemos convencidos de que tenemos mucha más razón que ellos. Pero también por parte del Gobierno francés se ha sufrido ciertas acusaciones de que se actuaba con poca energía. Por tanto, no me refería al editorial.

Desde luego, estoy totalmente de acuerdo con que no hay proporcionalidad. Lo nuestro era una fragata para detener un pesquero, pero, eso sí, señoría, olvida que estábamos hablando de que fue en aguas jurisdiccionales francesas. O sea, que probablemente una fragata no sea necesaria para tan poca cosa, estoy seguro de eso, pero, en cualquier caso, estamos hablando del ejercicio de la soberanía sobre aguas territoriales.

En cuanto a la cadena de mando, señoría, debo recordarle que los criterios básicos de la defensa están contenidos en la Ley Orgánica de 1984, donde se indican las competencias que le concede al Presidente del Gobierno sobre las Fuerzas Armadas y que, por delegación, puede ejercer el señor Vicepresidente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Quiero agradecer...

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente...

El señor **VICEPRESIDENTE**: No, por favor. Creo que esta Presidencia ha sido lo suficientemente tolerante, incluso con el tiempo. He dado un minuto a cada portavoz y se han extendido durante un tiempo ilimitado, incluso seis minutos en su intervención. Por tanto, no hay ninguna intervención más.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Al menos para saber de qué se trata.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Fernández de Mesa, no hay ninguna intervención más. No tiene el uso de la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: De acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Quiero agradecer la comparecencia a los señores Ministros y las intervenciones y la asistencia de todos los señores diputados. Deseo que no haya más contratiempos este verano, lo cual será signo de que hay normalidad en el país.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Era la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961